CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.			
CDMB	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

ESTUDIOS Y DOCUMENTENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	SA- SI-006-2019
SUBDIRECCION O OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA
RESOLUCION DE DELEGACION FUNCIONARIO COMPETENTE	Resolución No. 0075 del Cuatro (04) de Febrero de dos mil diecinueve (2019)
FECHA DE ELABORACION	MARZO DE 2019
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad,, ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	ARACELI AVILA VILLABONA
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	BORIS VELASCO PARADA
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc; estudio del sector)	MARÍA CAMILA CHINCHILLA URREA
FUNDAMENTO LEGAL	Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD		
CONFORME AL REQUERIMIENTO TECNICO Nº 6392 SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE FORMA: "LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA NO CUENTA EN SU INVENTARIO FISICO CON LOS EQUIPOS DE OFICINA SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES DIARIAS. TENIENDO EN CUENTA QUE ACTUALMENTE LA CDMB DEMANDA UN VOLUMEN DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS, ES NECESARIO REALIZAR UN PROCESO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGUN CUADRO ANEXO NO.1 EL CUAL FORMA PARTE DE ESTE REQUERIMIENTO".		
VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	CON LA CONTRATACION DE ESTE SERVICIO, LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA DOTARA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD CON LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA IMPRESION, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS; APOYANDO DE UNA MANERA EFECTIVA LA EJECUCION DE SUS LABORES AL SERVICIO DE LA ENTIDAD..	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	**Línea estratégica**	NA
	Programa	NA
	Proyecto	NA

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO: A-BS-FO03	VERSIÓN: 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR			
NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA
		X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

OBLIGACIONES GENERALES

•Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993., en consecuencia deberán: a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Entidad; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) Garantizar la calidad de los amparos contratados y responder por ellos; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto ohecho.

- Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para elefecto.
- Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales) de conformidad con el Art. 50 de la ley 789 de 2002, así como los aportes a parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objetocontractual.
- Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatutotributario
- Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual. Cumplir con las obligaciones ante el sistema de seguridad social,
- Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichoscostos.
- Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.
- Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://www.cdmb.gov.co/web/gestion-institucional/contratacion.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, CONFIGURACION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFWARE DE ADMINISTRACION Y MONITOREO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, REQUERIDO POR LA CDMB:

1. PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA DEBE PONER A DISPOSICION DE LA CORPORACION EQUIPOS MULTIFUNCIONALES QUE PERMITAN FOTOCOPIAR, IMPRIMIR Y ESCANEAR DOCUMENTOS,SEGUN CUADRO ANEXO NO.1 , 2 FOLIOS.
2. LA IMPRESIÓN DEBE SER LASER A BLANCO Y NEGRO.
3. EL SERVICIO OFRECIDO POR EL CONTRATISTA DEBE INCLUIR EL SUMINISTRO DE TÓNERES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LOS EQUIPOS DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.
4. EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA DEL CONTRATISTA A LAS SOLICITUDES DE LA CDMB PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEBE SER DE DOS (2) HORAS.
5. LOS EQUIPOS PUESTOS A DISPOSICION DE LA CDMB PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, DEBEN TENER COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES FUNCIONES: IMPRESIÓN,

FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS.
6. ALIMENTADOR ADF DE UN MÍNIMO DE CINCUENTA (50) HOJAS Y BYPASS.
7. LOS EQUIPOS CONECTADOS POR PUERTO DE RED, DEBEN PERMITIR ETHERNET 10/100 BASET.
8. LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR LAS REFERENCIAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS.
9. LOS EQUIPOS OFRECIDOS DEBEN TENER MODELOS DE FECHA DE FABRICACIÓN DEL AÑO 2.012 EN ADELANTE; CARACTERÍSTICA QUE DEBERÁ DEMOSTRAR EL CONTRATISTA EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS.
10. EL SERVICIO DE SCANNER DEBE PERMITIR COMO MÍNIMO UN VOLUMEN DE CINCUENTA (50) HOJAS EN UNA SOLA SOLICITUD.
11. LOS EQUIPOS DEBEN TENER LA OPCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR CADA MÁQUINA Y DE GENERAR REPORTES MENSUALES POR EQUIPO Y USUARIO, PARA EL CONTROL DE LOS CONSUMOS CON CLAVE, POR USUARIO.
12. CADA EQUIPO DEBE PERMITIR COMO MÍNIMO CINCUENTA (50) USUARIOS POR MÁQUINA.
13. LOS EQUIPOS DE ALTO VOLUMEN DE IMPRESION DEBEN TENER COMO MÍNIMO CUATRO BANDEJAS PARA UTILIZAR PAPEL TAMAÑO CARTA, OFICIO, FOLIO, DOBLE CARTA Y BYPASS.
14. EL CONTRATISTA DEBE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS; CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA NORMAL PRESTACION DEL SERVICIO.
15. LOS EQUIPOS QUE EL CONTRATISTA DEBE COLOCAR A DISPOSICION DE LA CDMB PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, SON LOS SOLICITADOS EN EL ANEXO EL CUAL FORMA PARTE DE ESTE REQUERIMIENTO AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SOFTWARE DE ACUERDO AL ANEXO NO.1 , 2 FOLIOS.

ALCANCE DEL OBJETO

OBJETO:CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, SUMINISTAR UN SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y MONITOREO CON SUS RESPECTIVA CONFIGURACION,INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DURATE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.GR-ALQUILER-EQUIPOSMULTIFUNCIONALES-01.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

Certificado de existencia en el plan de compras N° 168 del 05 de Marzo de 2019

CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor del contrato	El presupuesto oficial es el valor estimado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, para sufragar los costos de la contratación objeto del presente proceso de selección, previo análisis económico el cual se elaboró por la Subdirección Administrativa y Financiera y se determinó inicialmente en la suma SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000). El valor del contrato será el que resulte del proceso de selección. El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones y demás que no correspondan expresamente a la Entidad contratante.
Forma de pago	Por mensualidades vencidas equivalentes al valor de los bienes o servicios realmente prestados en cada uno de los meses de vigencia del contrato; previa presentación de los soportes de pago de salarios y aportes al sistema de seguridad social integral.

Anticipo o pago anticipado	___0__%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: No aplica	
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS
		Obligaciones especiales del contratista	SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS
	Obligaciones de la CDMB	• Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista; • Pagar el precio del contrato cumpliendo con los requisitos establecidos; Liquidar el contrato	
Lugar de ejecución del contrato	Bucaramanga		
Plazo	El plazo para el cumplimiento del objeto del contrato de la presente selección es de OCHO MESES Y MEDIO contados a partir del acta de inicio del contrato.		
Tipo de contrato	SUMINISTRO DE SERVICIOS		
Régimen normativo del tipo de contrato	Ley 80 de 1.993, Decreto 1082 de 2015 CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS : Artículo 968. C. de Co. El código de comercio define el contrato de suministro como "el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios"		
Modalidad de selección	MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA CAUSAL: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN PROCEDIMIENTO: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		
Justificación	La ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2 que "la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa", señalando como regla general que la selección se efectúe por licitación pública y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. La ley 1474 de 2011 en su artículo 94 adicionó la citada norma incluyendo como modalidad de selección la contratación de mínima cuantía. Normas que establece como regla general que la escogencia del contratista se efectúe por licitación pública y excepcionalmente por selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa o mínima cuantía. La citada ley, consagró la modalidad de selección denominada Selección Abreviada "para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual" y dentro de ella, "la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos" Tratándose del suministro de un servicio cuyas especificaciones técnicas mínimas se comparten dentro de los de su género, al igual que patrones de desempeño y calidad, con independencia del diseño, se considera que la modalidad de selección para el suministro del servicio es la de selección abreviada, causal adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes Impone la norma mencionada en el acápite inmediatamente anterior, que las entidades deben hacer uso de procedimientos de Subasta Inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos. El Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. Establece que "los organismos autónomos no están obligados a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios pero		

	están facultados para hacerlo. Dentro las opciones legales para adquisición de estos bienes y servicios, se escoge la de subasta inversa, la cual se encuentra regulada en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y ss. Dentro de las modalidades de subasta inversa se opta por la de subasta inversa presencial, por cuanto, la entidad aún no cuenta con la infraestructura tecnológica para realizar subastas electrónicas, conforme a lo establecido en la guía para hacer un proceso de selección Abreviada por subasta inversa en el Secop II estas se deben realizar de manera presencial.

ANALISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO

		PRECIOS DEL MERCADO	X	PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB	x	FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES		OTROS	

El presupuesto oficial es el valor estimado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, para sufragar los costos de la contratación objeto del presente proceso de selección, previo análisis económico el cual se elaboró por la Subdirección Administrativa y Financiera y se determinó inicialmente en la suma SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000).

En este orden de ideas es estipuló el presupuesto de la siguiente manera:

CORPORACION AUTONOMA REGINAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO,IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS,SUMINISTRAR UN SOFWARE DE ADMINISTRACION Y MONITOREO CON SUS RESPECTIVAS CONFIGURACION,INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.

ESPECIFICACION TECNICA	COTIZACIONES			PROMEDIO
	COPYARTE	COPY LEON	IMAGEN	
FOTOCOPIA BLANCO Y NEGRO CRTA Y OFICIO	67	68	58	64,3333333
IMP´RESION BLANCO Y NEGRO CARTA Y OFICIO	67	68	58	64,3333333

FERLEY GUILLERMO ORTIZ
SUBDIRECTOR ADMINSTRATIVO Y FINASCIERO

ARACELI AVILA VILLABONA
COORDINADORA RECURSOS FISICOS

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

VER DOCUMENTO ANEXO

SELECCIÓN OBJETIVA		
Naturaleza del requisito	**EXIGENCIA**	**JUSTIFICACION**
Requisitos habilitantes de orden jurídico	✓ CARTA DE PRESENTACIÓN ✓ REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP ✓ FOTOCOPIA DE CÉDULA DECIUDADANÍA ✓ FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR ✓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAR ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EMITIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. ✓ CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EMITIDO POR LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA. ✓ REGISTRO ÚNICOTRIBUTARIO (RUT) ✓ CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS PROPONENTES O INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONESTEMPORALES)	CON EL FIN DE DEMOSTRAR LA CAPACIDAD JURÍDICA, FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, RÉGIMEN TRIBUTARIO, CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Requisitos Habilitantes de orden financiero	**Capacidad Financiera (CF)** El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP INDICADOR / ÍNDICE REQUERIDO ÍNDICE DE LIQUIDEZ / ≥ 1,4= ADMISIBLE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO / ≤0,65 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES / ≥ 0INDETERMINADO **Liquidez (%):** Deberá ser mayor o igual : **FORMULA**: $\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1{,}4 =$ admisible Nivel de Endeudamiento (%): Deberá ser menor o igual a: $\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ ≤0,65 =ADMISIBLE **Razón de cobertura de intereses:**	ES IMPORTANTE DETERMINAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL PROPONENTE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

	Razón de cobertura de intereses (RP): Utilidad operacional ≥ 0 o indeterminado Gastos de intereses En caso de no cumplir con la Capacidad de financiera, la propuesta será NO HÁBIL **Capacidad organizacional** El proponente deberá cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP: Indicadores: Índice Requerido Rentabilidad del patrimonio: Mayor o Igual a 0.03 Rentabilidad sobre activos: Mayor o Igual a 0.02	
Requisitos habilitantes de orden técnico	Condiciones técnicas básicas obligatorias **EXPERIENCIA GENERAL** El proponente deberá acreditar un contrato ejecutado, finalizado y liquidado, cuyo objeto contemple la prestación del servicio de fotocopiado. El contrato aportado deberá reunir la inscripción en el RUP en los siguientes códigos UNSPSC: 432334, 441015, 441017. 811122, 821217. El valor del contrato acreditado debe ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. Los contratos de la experiencia general deben ser diferentes a los contratos acreditas en la experiencia especifica. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** El proponente deberá acreditar un contrato ejecutado, finalizado y liquidado, cuyo objeto contemple el alquiler de equipos de fotocopiado y/o multifuncionales con un software de monitoreo. El contrato aportado deberá reunir la inscripción en el RUP en los siguientes códigos UNSPSC: 432334, 441015, 441017, 811122, 821217. El valor del contrato acreditado debe ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. **PERSONAL – EQUIPO DE TRABAJO** El proponente, deberá acreditar en la propuesta disponibilidad de la totalidad del equipo de trabajo necesario para realizar el contrato, para lo cual deberá anexar los soportes exigidos en el perfil mínimo requerido para el personal propuesto y los oficios de intención firmados por cada uno de	LA CORPORACIÓN ESTIMA QUE LA EXPERIENCIA RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, PROPORCIONAL AL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD, A LA CANTIDAD DE INSUMOS Y SERVICIOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE PROCESO Y CON EL TIEMPO DE VIGENCIA ACTUALIZADO ASEGURA, CON UN ALTO GRADO DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, QUE EL PROPONENTE QUE RESULTE ADJUDICATARIO DEL PROCESO PRESTE EL SERVICIO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA ENTIDAD LA ENTIDAD REQUIERE QUE LOS PROPONENTES ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. ASI MISMO SE REQUIERE UN PERSONAL EL CUAL VA A GARANTIZAR EL OPTIMO DESARROLLO DEL CONTRATO.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>ellos, en el que demuestre que para el desarrollo del presente proceso cuenta con el personal técnico idóneo.

PERFILES MINIMOS:

<table>
<tr><th>EQUIPO PROFESIONAL</th><th>PERFIL MÍNIMO</th></tr>
<tr><td>Técnico o tecnólogo para el soporte técnico del servicio.</td><td>Técnico o tecnólogo en sistemas o electrónica o telecomunicaciones anexando su respectivo diploma, con experiencia general igual o superior a dos (2) años a partir de la expedición del diploma.

Adjuntar copia de los últimos tres meses de seguridad social donde se evidencia su vinculación con el proponente</td></tr>
</table>

VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR

El proponente debe acreditar que el bien cumple con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la ficha técnica.

El proponente deberá diligenciar los Anexo N° 8.1 Ficha técnica, Anexo relacionando las características, especificaciones y/o referencias de los productos, servicios o bienes a suministrar y la entidad verificará la consistencia de las especificaciones con respecto a las descritas en la Invitación Publica; junto con lo anterior, el proponente también deberá diligenciar el Anexo N° 8.13. Oferta económica.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Factores de evaluación de las ofertas</td>
<td>SE TENDRÁ COMO UNICO CRITERIO DE EVALUACIÓN EL PRECIO.</td>
<td>Por tratarse de subasta inversa para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiriere el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y se tendrá como único criterio de evaluación el menor precio, acorde con lo dispuesto en el artículo 5 numeral 3 de la ley antes mencionada.</td>
</tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
</table>

ANALISIS DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS				
No.		1	2	3
CLASE		GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)		AGOTAMIENTO PREMATURO DE LOS RECURSOS O SUMINISTROS PARA EL PRESENTE CONTRATO	EFECTOS DERIVADOS DE LAS VARIACIONES EN LOS PRECIOS DEL MERCADO DE LOS SERVICIOS E INSUMOS.	EL SERVICIO QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES
DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)		DESCONOCIMIENTO DEL TEMA A DESARROLLAR EN LA CAPACITACION DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE IMPRESIÓN	PRIORIZACIÓN DE OTROS GASTOS	IMPERFECCIONES DE LOS BIENES Y/O PRODUCTOS A SUMINISTRAR
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		NO PODER EJECUTAR CORRECTAMENTE SUS ACTIVIDADES Y POR ENDE AFECTAR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD.	AUMENTO EN EL PRECIO DE LOS SERVICIOS E INSUMOS A SUMINISTRAR.	SERVICIOS QUE NO SATISFACEN LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD Y NO CUMPLEN CON LA FICHA TÉCNICA.
PROBABILIDAD		3	1	3
IMPACTO		3	1	3
CALIFICACIÓN TOTAL		6	2	6
PRIORIDAD		ALTO	BAJO	ALTO
A QUIÉN SE LE ASIGNA		CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTOS / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EXIGIR UNA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, QUE PERMITA AL CONTRATISTA ADQUIRIR LOS INSUMOS, ELEMENTOS Y EL PERSONAL IDONEO PARA LA EJECUCION DEL OBJETO	LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SURJAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LO AFECTEN.	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS FRENTE A LA FICHA TÉCNICA POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	1	1
	IMPACTO	3	1	3
	CALIFICACIÓN	5	2	4
	CALIFICACIÓN TOTAL	MEDIO	BAJO	BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	NO	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		OFICINA DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	SUPERVISOR/CONTRATISTA
FECHA ESTIPULADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		DESDE LA ETAPA PRECONTRACTUAL	DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	PLAZO DE EJECUCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	EN LA EVALUACIÓN QUE CUMPLA CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y EN LA EJECUCIÓN CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN.	CADA VEZ QUE EXISTA UN CAMBIO EN LA NORMATIVIDAD PACTADA.	INFORMES PARCIALES Y RECIBO DE ACTAS A SATISFACCION DE LA ENTIDAD
	PERIODICIDAD	DESDE LA ESTRUCTURACIÓN HASTA LA EJECUCIÓN.	PERMANENTE	PERMANENTE

ANALISIS DE GARANTIAS

CLASES DE GARANTÍAS (Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Dec 1082 de 2015)	1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.			
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

De conformidad con el objeto contractual, se realizó una análisis a las garantías necesarias para el presente proceso de selección, el cual determino lo siguiente:

RIESGO	VALOR	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del presupuesto oficial Estimado del proceso de contratación	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento delcontrato, lo cual se estima en tres (3) meses.	De conformidad con lo dispuesto en el artículo **Artículo 2.2.1.2.3.1.9. *Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta.*** La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta. El valor de la garantía de seriedad de la oferta que presenten los
CUMPLIMIENTO	10%	Término de duración del contrato y cuatro meses mas	De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.2.3.1.7 numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, el amparo de** Cumplimiento del contrato. cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: • El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; • El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; Se establece en un diez por ciento (10%) atendiendo el valor del contrato, forma de pago y plazo de ejecución. Teniendo en cuenta el plazo y que la forma de pago es por
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	Término de duración del contrato y cuatro meses más.	Cubre a la entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado{ **Artículo 2.2.1.2.3.1.15. *Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.*** La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los contratos de interventoría, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal
CALIDAD DE LOS BIENES	10%	Término de duración del contrato y cuatro meses mas	Cubre a la entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados: **Artículo 2.2.1.2.3.1.16. *Suficiencia de la garantía de calidad de bienes.*** La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10% valor total del contrato	Término de duración del contrato y tres años mas	Cubrirá la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Debiendo demostrar el contratista para justificar el pago parcial haber cumplido con las obligaciones salariales.

ACUERDOS COMERCIALES

PAIS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE PERU MEXICO	No aplica CARS			
CANADA		No aplica CARS			
CHILE					
COSTA RICA					
ESTADOS AELC					
ESTADOS UNIDOS					
UNION EUROPEA					

COREA		No aplica CARS			
MEXICO		Incluye a las CARS	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	SALVADOR	Incluye a las CARS	SI	NO	SI
	GUATEMALA	Incluye a las CARS			
	HONDURAS	No aplica CARS			

LICENCIAS, PERMISOS , ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción	**SI**	**NO X**	**JUSTIFICACION** Por tratarse de un contrato de suministro
Licencia Ambiental	**SI**	**NO X**	**JUSTIFICACION** Por tratarse de un contrato de suministro
Otros	**NA**	**JUSTIFICACION**	
	NA	**JUSTIFICACION**	

ANEXOS	Requerimiento
	Estudio del Sector
	Análisis de Riesgos
	Certificados de disponibilidad presupuestal
	Certificado de existencia en el plan de compras

Funcionario competente,

CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

PROYECTÓ ASPECTOS JURÍDICO	Boris Velasco Parada - Contratista	
ASESORÓ ASPECTOS TECNICOS	Maria Camila Chinchilla Urrea – Contratista	
ASESORÓ ASPECTOS FINANCIEROS	Maria Camila Chinchilla Urrea - Contratista	

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO:	VERSIÓN:	ESTUDIO DEL SECTOR MODALIDAD DIFERENTE A MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA	
A-BS-FO31	1		

1. OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, SUMINISTAR UN SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y MONITOREO CON SUS RESPECTIVA CONFIGURACION,INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.GR-ALQUILER-EQUIPOSMULTIFUNCIONALES-01.

2. ASPECTOS GENERALES

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento e inversión dirigidos al servicio de alquiler equipos multifuncionales para fotocopiado, impresión y escaneo de documentos; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico No. 6392 del 08 de febrero de 2019 y al estudio de mercado realizado por la subdirección administrativa y financiera, la cual tomó como base del mismo, el estudio de mercado y el presupuesto realizado en dicha subdirección mediante cotizaciones, se requiere dar inicio a contratar el servicio de alquiler de equipos multifuncionales para fotocopiado, impresión y escaneo de documentos, suministrar un software de administración y monitoreo con sus respectiva configuración, instalación y puesta en marcha durante la vigencia del presente contrato. El Área de Jurisdicción de la CDMB está compuesta por los siguientes municipios, los cuales hacen parte de la Provincia de Soto: Rionegro, El Playón, Suratá, Vetas, California, Matanza, Charta, Tona, Bucaramanga, Girón, Floridablanca, Lebrija y Piedecuesta.



2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR MINERÍA SECTOR CONSTRUCCIÓN SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS	SECTOR TRANSPORTE SECTOR COMUNICACIONES

	RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES
		SECTOR FINANCIERO

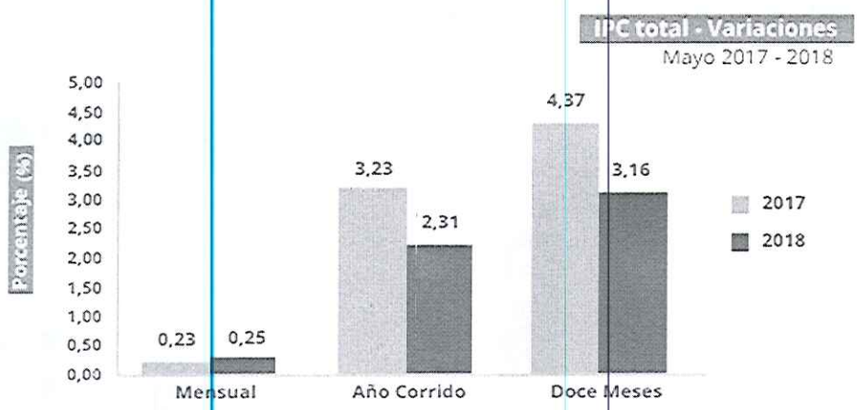
De esta manera, el objeto a estipular "CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, SUMINISTAR UN SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y MONITOREO CON SUS RESPECTIVA CONFIGURACION,INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO", se encuentra ubicado en el sector secundario.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Para el presente estudio se estudiarán las variables económicas que influyen de manera significativa en su proceso:

- **IPC**

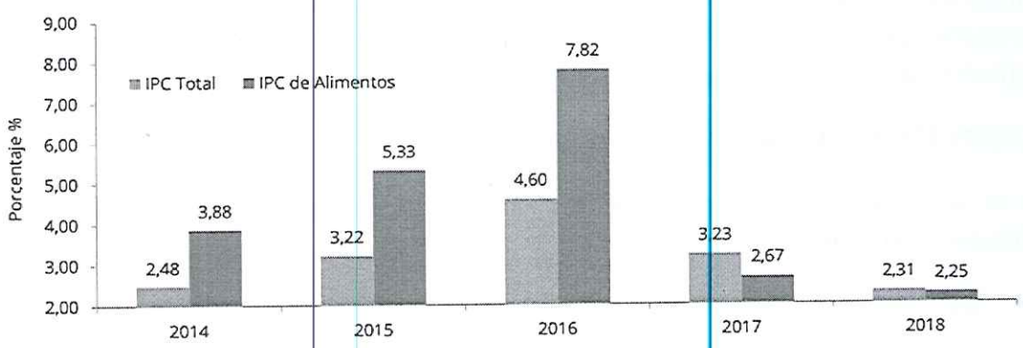
Entre junio de 2017 y mayo de 2018 (últimos doce meses), la variación del IPC Total fue 3,16%, la más baja en el periodo móvil junio-mayo en los últimos cuatro años. La variación del grupo Alimentos entre junio de 2017 y mayo de 2018 fue 1,50%, la más baja registrada en los últimos cinco
años.



Fuente: DANE.

La variación del IPC Total entre enero y mayo de 2018 fue 2,31%. Este resultado fue 0,92 puntos porcentuales menor que la variación registrada en el mismo periodo de 2017, cuando fue 3,23%. En el periodo enero-mayo de 2018 el grupo Alimentos presentó una variación de 2,25%, es decir, 0,42 puntos porcentuales menor que la registrada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue 2,67%.

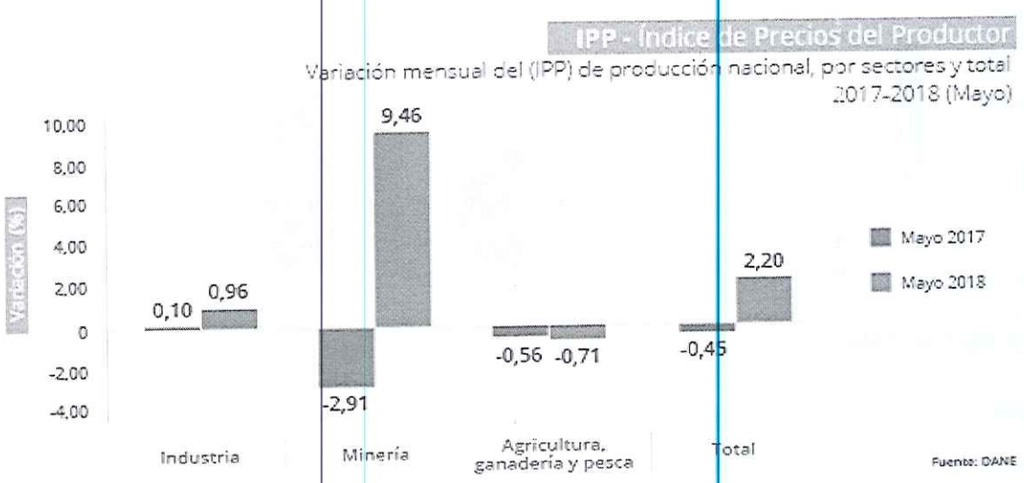
IPC Total y grupo Alimentos Variación año corrido (Enero-mayo 2014) – (enero-mayo 2018)



Fuente: DANE.

- **IPP**

En mayo de 2018 la variación mensual del Índice de precios del productor (IPP) de producción nacional fue 2,20%. En mayo de 2017 fue -0,45%

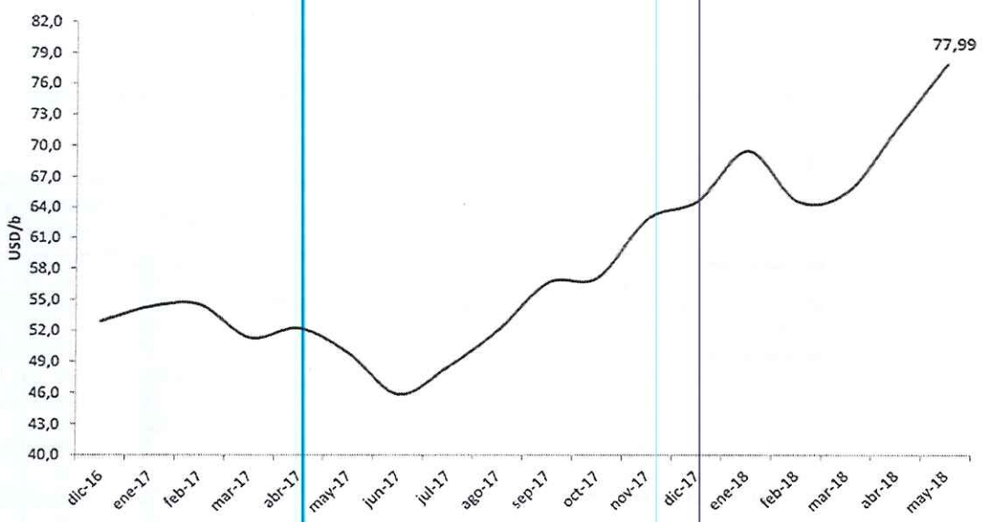


Fuente: DANE.

El comportamiento mensual del IPP en mayo de 2018 (2,20%) se explica principalmente por la variación presentada en el sector de Minería (9,46%), caracterizada por el alza en los precios del petróleo (12,59%). En contraste, el sector de Agricultura, ganadería y pesca registró la menor variación mensual (-0,71%).

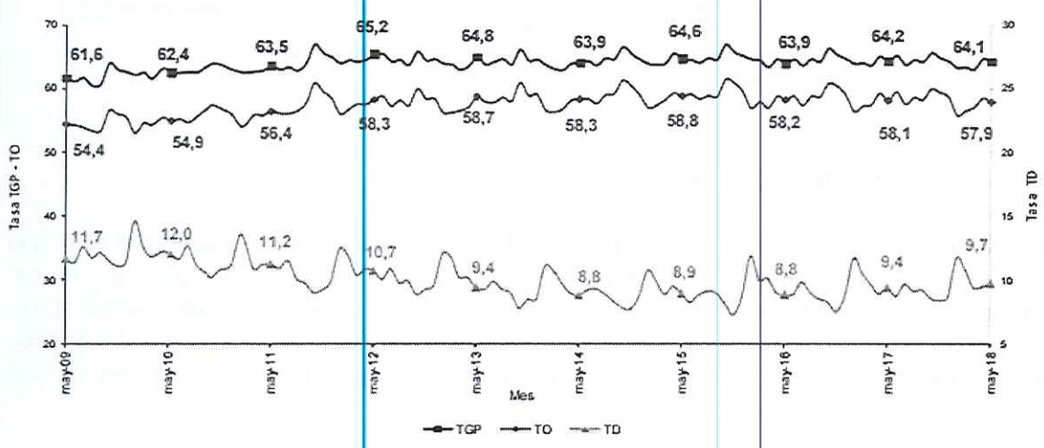
El comportamiento mensual del IPP en mayo de 2018 (2,20%) se explica principalmente por la variación presentada en el sector de Minería (9,46%), caracterizada por el alza en los precios del petróleo (12,59%). En contraste, el sector de Agricultura, ganadería y pesca registró la menor variación mensual (-0,71%).

Precio promedio mensual del crudo Brent dólares por barril (USD/b) Diciembre 2016 - mayo 2018



Fuente: DANE.

- **DESEMPLEO**



En mayo de 2018 la tasa de desempleo fue 9,7% y 188 mil personas más estaban ocupadas

Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Mayo (2009 – 2018)

Fuente: DANE.

- **VARIACIÓN ANUAL MERCANCIAS**

En febrero de 2017, las ventas del comercio minorista disminuyeron 7,2% respecto a las registradas en el mismo mes de 2016. De las 15 líneas de mercancía, 13 registraron variaciones negativas en sus ventas reales, restando 7,3 puntos porcentuales al comportamiento del sector; las demás líneas en conjunto sumaron 0,1 puntos porcentuales; en el caso puntual de las autopartes y lubricantes para vehículos, encontramos una variación negativa del 10,5% y de igual manera una contribución negativa a las ventas.

Tabla 2. Variación y contribución anual de las ventas reales, según grupos de mercancías
Total nacional
Febrero 2017 / 2016

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución a las ventas PP
Total comercio minorista	-7,2	-7,2
Vehículos automotores y motocicletas	-10,4	-1,3
Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-11,1	-1,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-10,5	-1,1
Combustibles para vehículos automotores	-6,1	-0,9
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	-13,3	-0,7
Prendas de vestir y textiles	-9,4	-0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-13,5	-0,5
Productos farmacéuticos y medicinales	-6,0	-0,2
Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas	-1,1	-0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-13,5	-0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	-9,8	-0,2
Productos para el aseo del hogar	-5,7	-0,1
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	-2,8	-0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,4	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	3,0	0,0

Fuente DANE – EMCM
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
pp. Puntos porcentuales

- **ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU**

De acuerdo con la actividad económica (CIIU Rev.4 A.C.) en febrero de 2017 e cuanto al comercio especializado, se destacaron por su contribución negativa a la variación total, las ventas registradas por los almacenes dedicados principalmente a la venta de vehículos automotores nuevos, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios; seguido de aquellos especializados en el comercio de combustibles para automotores, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.

Tabla 5. Variación y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista, según actividad económica
Total nacional
Febrero 2017 / 2016

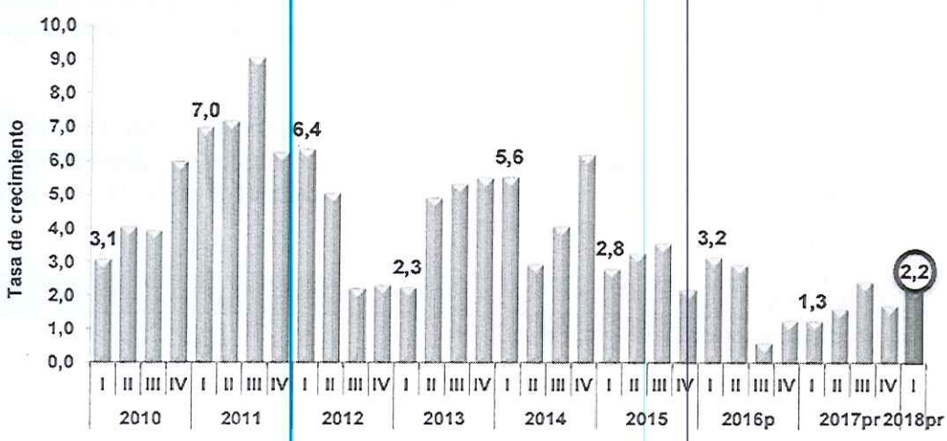
Codigo - Descripcion	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	-7,2	-7,2
4711-472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-4,7	-1,7
4719. No especializados con surtido principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	-4,1	-0,3
4511 - 4541. Vehículos automotores nuevos; y de motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-9,4	-1,5
473. Combustibles para automotores, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	-7,0	-1,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-12,4	-0,7
4530. Partes, piezas y accesorios para vehículos automotores	-9,9	-0,6
4752 - 4753 - 4759 - 4762 - 4769 - 4774 * Comercio en otros establecimientos especializados	-8,3	-0,6
4742 - 4754 - 4755. Electrodomésticos; muebles hogar; y equipo y artículos de uso doméstico	-17,9	-0,4
4751 - 4771. Productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios	-7,0	-0,2
4772. Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-13,4	-0,2
4741. Equipo de informática, hogar	-10,5	-0,1
4761. Libros; periódicos; materiales, artículos de papelería y escritorio	0,4	0,0

Fuente: DANE – EMCM
* Comercio en otros establecimientos especializados: incluye el comercio al por menor de: artículos de ferretería, vidrios y pinturas; tapices y alfombras; artículos culturales y de entretenimiento equipo fotográfico, óptico y de precisión, otros artículos de uso doméstico, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
pp. puntos porcentuales

- **PIB**

La economía colombiana creció 2,2% en el primer trimestre de 2018 con respecto al mismo periodo del año anterior.

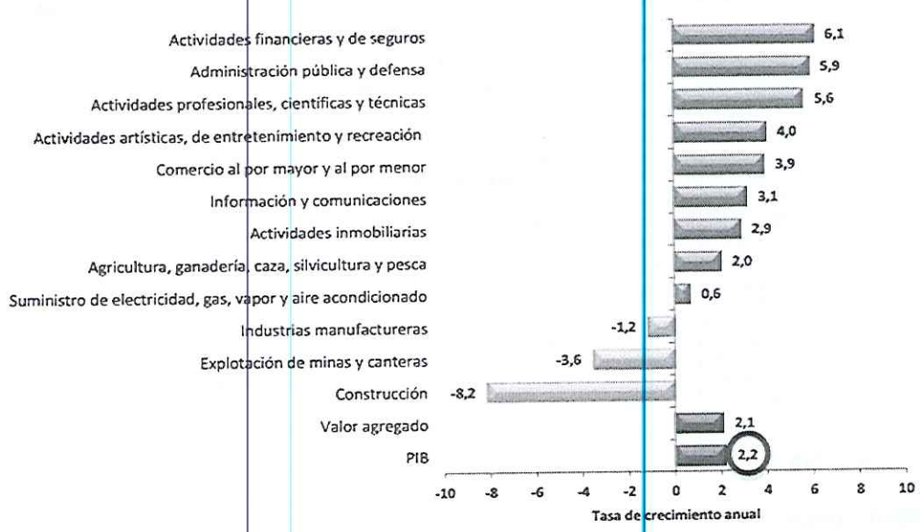
Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento anual. 2010 – 2018pr (I Trimestre)



Fuente: DANE.

En el primer trimestre de 2018 nueve de las doce actividades presentaron crecimiento positivo, siete de ellas por encima del promedio de la economía (2,2%)

Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento anual Actividades económicas 2018pr / 2017pr (I Trimestre)



Fuente: DANE.

2.2. PERPECTIVA TÉCNICOS

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo, pliego de condiciones y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar objeto materia de este estudio:

"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, SUMINISTAR UN SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y MONITOREO CON SUS RESPECTIVA CONFIGURACION,INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO"

2.3. PERPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015.

2.4. OTROS

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. PERPECTIVA COMERCIAL (QUIEN VENDE)

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR;

Dentro de los estudios realizados por la supersociedades encontramos que a nivel nacional se encuentran suscritos a dicha entidad, dentro del sector y el CIUU correspondiente las siguientes empresas:

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S A S
DOCUPRINT S AS
MUNDO CIENTIFICO LIMITADA
COLOR COPIAS LTDA
INVERSIONES DON MONTE SAS

3.2. PERPECTIVA FINANCIERA

Para realizar el análisis de la oferta la entidad tomó como referencia la información suministrada por la supersociedades (SIREM) para evaluar los índices financieros que se estudiarán y así definir según el sector los índices que se requerirán para esta contratación, de esta manera, los índices que se estudiarán son:

INDICE DE LIQUIDEZ: (≥ 1,4)

Es el resultado de dividir el activo corriente en el pasivo corriente; el indicador de liquidez se utiliza para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.

$$\text{INDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: (≤ 0.65)

Es el resultado de dividir el pasivo total sobre el activo total; el indicador de endeudamiento se utiliza para determinar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Permite observar los riesgos en los que incurren los acreedores y los propietarios de la empresa así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la empresa, cuanto más elevado es el indicador de endeudamiento, menor es la posibilidad que el proponente cumpla con las obligaciones adquiridas.

$$\text{INDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥ 0 o indeterminado)

Es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre los gastos de intereses; la razón de cobertura de intereses determina la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos

$$\text{RAZÓN DE COERTURA DE INTERESES} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$$

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: (≥ 0.03)

Es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el patrimonio total; La rentabilidad del patrimonio se utiliza para determinar qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, cuanto más elevada es la rentabilidad del patrimonio, mayor será la eficiencia del proponente usando su patrimonio.

$$\text{RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{TOTAL PATRIMONIO}}$$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: (≥ 0.02)

Es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total de los activos de la empresa; la rentabilidad del activo se utiliza para determinar qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos, cuanto más elevada es la rentabilidad de los activos, mayor será la eficiencia del proponente usando los mismos.

$$\text{RENTABILIDAD DEL ACTIVO} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{TOTAL ACTIVO}}$$

3.3. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

El estudio para esta contratación se encuentra a continuación:

NIT	RAZON SOCIAL	CIIU	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	530520_INTERESES	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	GASTO DE INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
800004679	IMPRESORES LITOGRAFICOS IMPRELIT LTDA	C1811	1031443	1827935	687810	825810	1002125	200383	19977	1,496960454	0,45177208	10,03068 53	0,19995809	0,10962261
800005163	RASGO Y COLOR S AS	C1811	7353107	9721310	6234970	6459432	3261878	608568	369619	1,179333 18	0,66446107	1,646473 8	0,18656982	0,06260144
800017180	ESPECIAL IMPRESORES S.A.S	C1811	3342366	1544997 8	1122357	1122357	1432 7621	268048	11296	2,977988 29	0,07264457	23,72946 18	0,01870848	0,01734941
800018301	PEÃ'A TORRES IMPRESORES LTDA.	C1811	8157 44	916048	3543 30	354330	5617 18	-4694	1292	2,302215 45	0,38680287	-3,633126 93	-0,00835651	-0,00512419
800019471	BANCO DE IDEAS PUBLICITARIAS LTDA	C1811	5624 40	1042529	6991 95	699195	3433 34	0	0	0,804410 79	0,67067199		0	0

800		C		102		509				2,53		12,2			
032		18	3922	102	1546	010	5120	61682		6209	0,49853	4687	0,1204	0,0604	
769	GAMACOLOR EDITORIAL S.A.S	11	175	20	471	2	118	6	50366	86	01	29	7105	1261	
800		C		196		159				1,06		0,52			
033		18	1557	453	1468	083	3737			0630	0,80977	6321	0,0530	0,0100	
135	COLOROFFSET S.A.	11	102	5	091	0	05	19826	37669	44	432	38	5254	9196	
800	INDUSTRIAL DE EMPAQUES	C		729		613				0,89		13,9			
041	FLEXIBLES S AS EN	18	4262	587	4778	785	1158	34375		2040	0,84127	4161	2,9684	0,4711	
672	REORGANIZACION	11	481	4	350	3	021	00	246564	35	728	35	2631	5671	
800		C		901		215				2,26		7,90			
051		18	3126	117	1381	144	6859	75500		2440	0,23875	5832	0,1100	0,0837	
708	INTERCOLOR S.A.S.	11	000	8	694	6	732	7	95500	16	302	46	6363	856	
800		C		153						2,08		56,1			
056		18	1343	485	6450	645	8897	11434		2503	0,42027	3303	0,1285	0,0744	
767	GRAFISERLITO LTDA	11	342	9	61	061	98	3	2037	83	378	88	0445	974	
800		C		120						2,58		27,1			
064		18	1108	572	4286	428	7770	34678		5119	0,35551	8421	0,4462	0,2876	
089	CEISE SAS	11	127	4	56	656	68	9	12757	54	751	26	7883	1889	
800		C		577		317				1,56		9,90			
067		18	3012	156	1922	701	2594	31761		7186	0,55045	4668	0,1224	0,0550	
425	CONTACTO GRAFICO LTDA	11	727	5	379	1	554	3	32067	8	919	35	1526	3065	
800		C		183		941				1,56		1,87			
068		18	7154	650	4569	578	8949	63541		5758	0,51270	5099	0,0710	0,0345	
285	INGENIERIA GRAFICA SA	11	077	02	080	9	213	5	338870	75	286	6	0233	9923	
800		C		236		113				0,38		1,23			
093		18	4364	971	1130	049	1239			6088	0,47706	5713	0,0647	0,0338	
772	GRAFICAS EUROPA LTDA.	11	73	9	499	9	220	80246	64939	8	036	52	5525	6309	
800		C		170						2,61		17,8			
110		18	8813	739	3366	442	1264	16257		8385	0,25940	9247	0,1285	0,0952	
570	GARCIA SOLANO Y CIA S A S	11	72	6	09	913	483	1	9086	13	848	19	6717	1576	
800		C		234		103				1,77		10,1			
120		18	1347	914	7589	202	1317	11856		5067	0,43931	4863	0,0900	0,0504	
873	DISONEX S.A.	11	1688	93	394	80	1213	14	116825	68	988	26	1555	6993	
800		C		105						0,71		7,32			
128	LOGOGRAMA DISEÃ'O GRAFICO	18	4846	496	6740	756	2983	16176		8974	0,71719	2424	0,5421	0,1533	
998	SAS	11	55	3	92	609	54	7	22092	56	008	41	9819	3903	
800		C								-61,4					
136	DISEÃ'OS GRAFICOS SCREEN	18	2469	474	1235	221	2535	10058		8892	0,46577		0,3966	0,2119	
143	LIMITADA	11	28	671	9	090	81	6		32	524		6221	0677	
800		C		137		102				1,43		2,08			
145		18	6923	436	4833	422	3501	11534		2288	0,74523	0017	0,3294	0,0839	
414	GRAFIVISION EDITORES LTDA	11	320	29	748	14	415	78	554552	15	359	74	3196	282	
800		C		190						2,18		4,56			
155		18	7387	300	3374	702	1200			9581	0,36908	3758	0,0755	0,0476	
299	BETA PRINT S A S	11	80	3	07	376	627	90691	19872	13	823	05	3637	5678	
800	EDITORIAL SCRIPTO GOMEZ Y	C								2,23		35,7			
156	ROSALES ASOCIADOS COMPAÃ'IA	18	4631	906	2070	271	6358			7391	0,29884	0536	0,1528	0,1071	
968	LIMITADA	11	87	852	21	009	43	97190	2722	38	59	37	522	7295	
800		C		181						1,13		2,02			
161		18	7093	551	6242	895	9198	10284		6328	0,49334	7460	0,1118	0,0566	
112	JERLEC DIGITAL EDITORES SAS	11	92	9	84	680	39	9	50728	98	653	18	1196	4992	
800		C		687				-					-	-	
161		18		876	8000	800	6078	80000			0,11629		0,1316	0,1162	
561	CRISTO LECTOR LTDA	11	0	8	00	000	768	0	0	0	99		0561	999	
800		C		319		127				1,57		3,04			
161		18	1864	021	1183	357	1916	32922		5661	0,39921	9236	0,1717	0,1031	
739	IMPRESOS Y ACABADOS LTDA	11	134	2	080	3	639	3	107969	83	265	35	71	9784	
800		C		245		128				1,59		41,7			
163		18	1360	927	8531	478	1174	28191		4720	0,52242	0399	0,2400	0,1146	
828	ALEN IMPRESORES LTDA	11	501	6	28	6	490	9	6760	84	449	41	3525	3496	
800		C								13,6					
168	IMAGENES IMPRESION POR	18	7459	745	5484	548	6911			0067	0,07352		0,1137	0,1054	
793	DEMANDA LTDA.	11	56	956	7	47	09	78633		1	578		78	1238	
800		C		725		324				1,58		7,56			
172		18	3349	834	2113	711	4011	91544		5233	0,44736	4081	0,2282	0,1261	
508	PRESS APLIQUE S A S	11	946	1	219	4	227	3	121025	71	311	8	2019	229	
800		C		276		336	2432			2,42		695,			
175	PANAMERICANA FORMAS E	18	8124	952	3357	897	6247	50665		0117	0,12164	5678	0,0208	0,0182	
457	IMPRESOS S A	11	9828	247	2684	76	1	16	7284	14	471	2	2736	9383	
800		C		821		680				0,84		1,08			
176	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y	18	3945	942	4657	380	1415	26837		7204	0,82777	2377	0,1895	0,0326	
618	DIGITAL S A	11	814	1	452	7	614	0	247945	44	205	14	7852	5072	

800 186 137	OCHOA IMPRESORES LTDA	C 18 11	1046 945	186 043 5	6593 62	118 501 6	6754 19	10846 1	107923	1,58 7815 19	0,63695 641	1,00 4985 04	0,1605 8328	0,0582 9873	
800 186 303	CENTRO GRAFICO DEL VALLE S A S	C 18 11	2345 35	418 170	2523 35	252 335	1658 35	- 13530	4108	0,92 9458 85	0,60342 684	- 3,29 3573 52	- 0,0815 8712	- 0,0323 5526	
800 189 176	MASTERPRINT S.A.S	C 18 11	2125 80	597 264	6557 3	655 73	5316 91	14543	629	3,24 1883 09	0,10978 897	23,1 2082 67	0,0273 5235	0,0243 4937	
800 191 556	NOBEL IMPRESORES LIMITADA	C 18 11	1547 973	319 262 7	2113 975	211 397 5	1078 652	17213 4	60409	0,73 2257	0,66214 281	2,84 9476 07	0,1595 8252	0,0539 161	
800 194 290	MICROFORMAS LTDA	C 18 11	9344 77	237 374 6	1565 73	156 573	2217 173	13994 9	19335	5,96 8315 1	0,06596 03	7,23 8117 4	0,0631 2047	0,0589 5702	
800 204 437	ALGRAFHER S.A.S.	C 18 11	9623 445	134 638 16	5483 503	548 350 3	7980 313	10357 59	51819	1,75 4981 26	0,40727 703	19,9 8801 6	0,1297 8927	0,0769 2908	
800 210 203	GRUPO EDITADO S.A.S	C 18 11	3065 227	490 258 1	2866 934	286 693 4	2035 647	54043 1	171677	1,06 9165 53	0,58478 055	3,14 7952 26	0,2654 8365	0,1102 3398	
800 228 815	PRODUCCION GRAFICA EDITORES S.A.S	C 18 11	5299 338	780 243 0	5592 610	559 261 0	2209 820	59377 0	324750	0,94 7560 8	0,71677 798	1,82 8391 07	174,14 5717	0,0761 0065	
800 234 331	GRAFIQ EDITORES S A S	C 18 11	7664 398	241 881 77	5414 331	122 415 69	1194 6608	93761 5	370416	1,41 5576 18	0,50609 721	2,53 1248 65	0,0784 8378	0,0387 6336	
800 237 666	LOGROS LITOGRAFIA S A S	C 18 11	5778 67	604 443	6129 29	612 929	-8486	0		0,94 2795 98	33,2323 6		0	0	
800 237 746	SAVIV PUBLICIDAD Y CIA S A S	C 18 11	4590 791	774 945 2	3002 707	300 270 7	4746 745	34318 5	3513	1,52 8884 1	0,38747 346	97,6 9000 85	0,0722 9902	0,0442 8507	
800 243 110	IMPRESOS GAMA LTDA	C 18 11	7136 08	205 312 4	8117 88	122 687 3	8262 51	13840 8	5947	0,87 9057 09	0,59756 4	23,2 7358 33	0,1675 1326	0,0674 1337	
800 249 083	EXPRECARDS S A S	C 18 11	8424 953	924 686 0	3968 066	428 473 3	4962 127	14276 85	64226	2,12 3188 73	0,46337 167	22,2 2908 17	0,2877 1634	0,1543 9674	
800 250 778	ETICOLOR S.A	C 18 11	2482 597	379 139 4	8428 32	147 611 7	2315 277	24486 9	77566	2,94 5541 93	0,38933 358	3,15 6911 53	0,1057 6229	0,0645 8548	
800 251 043	IMPRESIONES ROJO S A S	C 18 11	1030 230	198 037 0	1076 689	129 280 0	6875 70	20990 5	74559	0,95 6850 12	0,65280 73	2,81 5287 22	0,3052 8528	0,1059 9282	
800 254 636	IMPROS LTDA	C 18 11	5011 65	660 908 11	2904 11	344 411	3164 97	60224	10570	1,72 5709 43	0,52111 792	5,69 7634 82	0,1902 83	0,0911 2312	
802 004 090	PRODUCTOS ECO S.A.	C 18 11	4218 3984	560 032 06	3670 7190	403 929 25	1561 0281	56934 87	2212474	1,14 9202 21	0,72126 094	2,57 3357 7	0,3647 2675	0,1016 6359	
802 005 820	DITAR S.A..	C 18 11	1532 1438	182 188 43	5753 742	587 874 2	1234 0101	13602 15	47880	2,66 2864 97	0,32267 373	28,4 0883 46	0,1102 2722	- 3,9740 357	
802 013 552	CALIDAD GRAFICA S.A.	C 18 11	3280 273	485 614 4	2148 724	386 710 9	9890 35	38341 3		1,52 6614 4	0,79633 326		0,3876 6373	0,0789 5421	
802 017 243	DIGITAL PRINTING LTDA	C 18 11	5649 540	103 542 28	1463 315	566 038 7	4693 841	45389 9	6270	3,86 0781 85	0,54667 398	72,3 9218 5	0,0967 0097	0,0438 3707	
805 001 509	WM IMPRESORES S.A.	C 18 11	5240 302	913 616 5	2873 481	626 290 5	2873 260	33355 1	396093	1,82 3677 28	0,68550 699	0,84 2102 74	0,1160 88	0,0365 0886	
805 001 649	TORO CORREDOR PEOPE S.A.S.	C 18 11	1145 265	146 657 0	7040 93	817 332	6492 38	20694 6	30078	1,62 6582	0,55730 855	6,88 0311 19	0,3187 5214	0,1411 0885	
805 014 713	TERMINADOS Y BARNIZADOS U.V. Y CIA S A S	C 18 11	2276 566	363 473 2	2527 230	252 723 0	1107 502	29185 2	132204	0,90 0814 73	0,69530 023	2,20 7588 27	0,2635 2277	0,0802 9533	
805 016 704	INDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA	C 18 11	9501 861	144 941 11	8155 254	111 566 17	3337 494	64676 8	556073	1,16 5121 41	0,76973 448	1,16 3099 09	0,1937 8851	0,0446 2281	

809		C		369		186				1,61		167,			
012		18	3014	957	1864	487	1834	11139		6502	0,50407	3581	0,6071	0,3010	
539	LEON GRAFICAS LTDA.	11	580	0	878	8	692	36	6656	53	966	73	515	9878	
811		C		195		143				1,27		1,44			
003		18	5642	288	4433	667	5162	15213		2676	0,73566	9405	0,2947	0,0779	
895	IMPRESOS EL DIA S A S	11	074	90	236	49	141	97	1049670	21	644	05	2209	0494	
811		C		187		125				0,71		9,48			
030		18	7411	790	1040	105	6268	16396		2512	0,66619	4358	0,2615	0,0873	
719	MULTIMPRESOS S.A.S.	11	223	84	1537	05	579	18	172876	3	357	73	6135	1086	
811		C		375		124				2,28		-0,29	-	-	
041		18	1422	092	6239	105	2509	-		0393	0,33086	3684	0,0151	0,0101	
097	GRANDES IMPRESIONES S A S	11	847	4	48	7	867	37989	129353	56	701	72	3586	279	
811		C		522		393				0,97		2,27			
044		18	1165	021	1194	617	1284	52651		5455	0,75402	7690	0,4100	0,1008	
925	IMAGE EXPRESS S.A.	11	125	0	442	8	032	1	231160	48	675	78	4508	6012	
815		C								0,39		0,33			
004	COMPUCOPIAMOS LTDA. EN	18	2442	873	6107	652	2211			9838	0,74675	1884	0,0293	0,0074	
237	REORGANIZACION	11	11	187	74	055	32	6490	19555	57	299	43	4899	3254	
817		C		244		126				1,17		5,56			
004		18	1284	631	1096	890	1177	27738		1679	0,51870	1652	0,2355	0,1133	
766	ALIANZA GRAFICA S.A.	11	2602	07	0852	98	4009	74	498750	17	345	13	9299	9009	
830		C		119						1,28		3,52			
002		18	7117	126	5541	712	4791			4341	0,59774	0894	0,1334	0,0536	
544	PRONTO PRINTER LIMITADA	11	19	6	51	068	98	63950	18163	27	056	13	5214	8238	
830		C		292		111				0,85		13,5			
005		18	9495	941	1110	057	1818	40776		5049	0,37911	3974	0,2241	0,1391	
165	INDUPRINT S AS	11	95	2	573	3	839	3	30116	6	123	63	8862	9619	
830		C						-		0,37			-	-	
014	ARTE ESTUDIO LTDA PREPRENSA	18	1206	339	3255	325	3071	99511		0600	0,09584		3,2398	2,9293	
816	DIGITAL	11	6	708	8	58	50	7		16	113		4047	3048	
830		C		228		138				1,09		5,17			
025	EDITORIAL EDECO LIMITADA EN	18	1192	348	1089	205	9014	24892		4512	0,60523	6298	0,2761	0,1090	
151	LIQUIDACIÃ"N	11	647	0	660	3	27	3	48089	97	981	11	4327	1037	
830		C		904		205				2,36		280,			
025		18	4835	463	2047	709	6987	82322		1852	0,22743	7711	0,1178	0,0910	
464	T.C IMPRESORES LTDA	11	022	1	131	0	541	1	2932	76	769	46	1269	1764	
830		C		336						1,78		26,8			
025	LINEAS CREATIVAS PUBLICACIONES	18	8685	468	4864	486	2878			5489	0,14458	7600	0,0314	0,0269	
568	LTDA	11	80	3	66	466	217	90599	3371	63	004	12	7747	2646	
830		C		413		202		-		1,46		-7,62	-	-	
025		18	2971	382	2027	774	2106	32535		5581	0,49052	8379	0,1544	0,0787	
971	CALLE IMPRESORES LTDA	11	823	6	743	3	083	8	42651	68	452	17	8489	0626	
830		C		431		316				1,33		3,49			
033		18	3363	537	2510	887	1146	54412		9792	0,73432	0010	0,4745	0,1260	
050	ACOBARRAS S A S	11	657	6	580	6	500	4	155909	8	211	2	9573	8959	
830		C		519		237				0,86		4,93			
041	IMPRESOS JC LITOGRAGIA Y	18	2061	713	2371	172	2825	70020		9098	0,45635	6959	0,2478	0,1347	
905	TIPOGRAFIA LTDA	11	265	9	728	8	411	4	141829	4	262	3	2377	2874	
830		C		385		184				1,36		11,3			
043		18	2524	789	1846	627	2011	84343		7349	0,47857	8068	0,4192	0,2186	
262	ENSOBRAMATIC S A S	11	508	5	279	9	616	4	74111	14	16	57	8181	2544	
830		C		397		321				1,26		1,87			
047		18	1974	582	1555	368	7621	37437		9383	0,80830	8382	0,4912	0,0941	
813	STILO IMPRESORES LTDA	11	038	9	116	5	44	3	199306	12	564	99	1032	6225	
830		C		174						0,80		2,30			
049		18	4160	691	5191	822	9248			1412	0,47056	5727	0,1036	0,0548	
394	LINEAS DIGITALES S A S	11	21	1	10	041	70	95886	41586	03	833	89	7511	8889	
830		C		180		142				1,38		2,17			
054	SERVICIOS GRAFICOS INTEGRALES S	18	1276	005	9239	663	3734	16173		2018	0,79255	3379	0,4331	0,0898	
244	A S	11	935	0	64	4	16	2	74415	13	243	02	1481	4862	
830		C						-		2,89		-34,9	-	-	
054		18	2990	435	1032	103	3326	30043		6247	0,23688	2223	0,9032	0,6892	
898	CODIGITAL GRAFICOS LTDA	11	52	878	55	255	23	6	8603	16	968	64	3279	6626	
830		C		535		187				2,79		-3979			
055	COLOMBO ANDINA DE IMPRESOS S	18	3627	395	1298	385	3480			3123	0,34999	5,54	0,0004	0,0002	
495	A	11	946	7	885	1	106	1465	40254	33	366	64	2096	7363	
830		C		223						2,38		-0,77	-	-	
066		18	2048	329	8599	859	1373			2564	0,38506	4201	0,0068	0,0042	
864	IMPRESIONES Y MARCAS S.A.	11	932	2	69	969	323	-9381	12117	95	787	54	3088	0053	

830 073 489	DESPLIEGUE VISUAL LTDA	C 18 11	9871 32	102 867 1	1027 921	102 792 1	750	-14908 4	42647	0,96 0318 94	0,99927 09	-3,49 5767 58	- 198,77 8667	- 0,1449 2875
830 077 611	TEXTIPRINT LTDA	C 18 11	8096 45	179 814 1	6394 55	639 455	1158 686	14884 9	52291	1,26 6148 52	0,35562 005	-2,84 6551 03	0,1284 6362	0,0827 7938
830 081 404	P S PRINT LTDA	C 18 11	5630 65	138 895 2	7162 20	716 220	6727 32	80393	60670	0,78 6162 07	0,51565 497	-1,32 5086 53	0,1195 0227	0,0578 8033
830 084 492	BACK SIDE LTDA	C 18 11	1444 408	220 475 8	1206 462	155 822 8	6465 30	12202 5		1,19 7226 27	0,70675 693		0,1887 3834	0,0553 4621
830 085 740	FLEX PACK S AS	C 18 11	4543 322	758 553 4	6125 80	520 234 0	2383 194	11437 09	327522	7,41 6699 86	0,68582 383	-3,49 2006 64	0,4799 0596	0,1507 7501
830 086 249	FLEXIARTE LTDA	C 18 11	1157 602	234 498 7	1120 931	112 093 1	1224 056	-20436 7	38758	1,03 2714 77	0,47801 161	-5,27 2898 5	- 0,1669 5886	- 0,0871 5059
830 098 200	OFFSET GRAFICO EDITORES S.A	C 18 11	6009 483	900 536 0	5556 839	595 555 7	3049 803	38092 9	112417	1,08 1457 1	0,66133 469	-3,38 8535 54	0,1249 0282	0,0423 0025
830 112 447	VALTEC DIGITAL S.A.S.	C 18 11	3460 069	419 277 0	1639 929	163 992 9	2552 841	10632 50	33455	2,10 9889 51	0,39113 259	-31,7 8149 75	0,4164 9676	0,2535 913
830 116 055	LEOGRAF IMPRESORES SAS	C 18 11	1753 679	285 408 0	2144 599	299 385 2	-1397 72	-19269 5	378540	0,81 7718 84	1,04897 27	-0,50 9047 92	1,3786 3807	-0,0675 1563
830 127 767	COMUNICACIONES VER TV S.A.S	C 18 11	3011 166	459 975 1	2073 327	207 332 7	2526 424	75394 0	93	1,45 2335 3	0,45074 766	-8106 ,881 72	0,2984 218	0,1639 0887
830 136 207	ENLACE PUBLICITARIO EDITORES LIMITADA	C 18 11	6414 75	132 397 4	6014 61	601 461	7225 13	59877 1		1,06 6528	0,45428 46		0,8287 3388	0,4522 5284
830 146 669	TEXMUNDO COLOMBIA S.A.	C 18 11	7138 127	742 382 8	4185 797	418 579 7	3238 031	85932 8	226573	1,70 5320 87	0,56383 27	-3,79 2720 23	0,2653 8597	0,1157 5268
830 507 490	G2 EIDTORES S A S	C 18 11	1201 761	307 934 3	1049 141	126 256 0	1816 783	21268 3	57187	1,14 5471 39	0,41000 954	-3,71 9079 51	0,1170 6571	0,0690 6766
832 004 711	PULPACK LIMITADA	C 18 11	4762 529	140 332 14	6167 911	101 199 74	3913 240	-99501 5	905429	0,77 2146 19	0,72114 442	-1,09 8943 15	- 0,2542 6884	- 0,0709 0428
860 000 989	ALVILLA S.A.S	C 18 11	4662 860	995 395 3	1681 851	443 376 0	5520 193	66069	13744	2,77 2457 25	0,44542 706	-4,80 7115 83	0,0119 686	0,0066 3746
860 003 956	LITO PRINT SA	C 18 11	5654 971	338 653 95	4159 998	415 999 8	2970 5397	39192	107004	1,35 9368 68	0,12283 92	-0,36 6266 68	0,0013 1936	0,0011 5729
860 008 198	INTERGRAFICAS S.A.	C 18 11	3657 427	518 850 0	1950 265	288 848 5	2300 015	-2332	22572	1,87 5348 73	0,55670 907	-0,10 3313 84	- 0,0010 1391	- 0,0004 4946
860 033 394	LINOTIPIA MARTINEZ SAS	C 18 11	4047 213	767 267 4	3858 528	529 043 7	2382 237	51825 3	176242	1,04 8900 77	0,68951 672	-2,94 0576 03	0,2175 4888	0,0675 4529
860 035 909	IMPRESOS MONTES LTDA	C 18 11	2977 256	477 318 7	2171 494	266 928 0	2103 907	11728	168359	1,37 1063 42	0,55922 385	-0,06 9660 67	0,0055 7439	0,0024 5706
860 041 899	GRAFICAS JAIBER S A S	C 18 11	6205 813	157 632 59	3143 143	573 200 6	1003 1253	-34990 5	438994	1,97 4397 28	0,36363 077	-0,79 7061 01	- 0,0348 8148	- 0,0221 975
860 047 354	PUBLIMPRESOS S.A.S	C 18 11	6229 081	101 738 20	3998 443	503 792 9	5135 891	14196 00	97851	1,55 7876 65	0,49518 558	-14,5 0777 2	0,2764 0774	0,1395 3461
860 057 217	MECARS IMPRESORES SAS	C 18 11	1315 997	331 269 6	9318 64	102 658 8	2286 108	11484 1	42642	1,41 2220 02	0,30989 502	-2,69 3142 91	0,0502 3428	0,0346 6693
860 060	LA IMPRENTA EDITORES S A	C 18	2127 356	284 057	1413 333	170 279	1137 778	64291 7		1,50 5205	0,59945 532		0,5650 6366	0,2263 3324

094		11		7		9				07					
860 064 109	ASESORES EDITORIALES LIMITADA	C 18 11	9209 73	152 185 9	4892 04	490 330	1031 529	64630	1286	1,88 2594 99	0,32219 148	50,2 5660 96	0,0626 5456	0,0424 678	
860 070 574	ASESORES IMPRESORES LTDA	C 18 11	1197 304	279 779 1	4270 20	815 165	1982 626	21610 0	20998	2,80 3859 3	0,29136 022	10,2 9145 63	0,1089 9686	0,0772 3951	
860 070 968	ALFA PRINT S.A.	C 18 11	1049 990	241 959 7	6535 92	126 023 1	1159 366	16062 7	119238	1,60 6491 51	0,52084 335	1,34 7112 5	0,1385 4727	0,0663 8585	
860 078 336	PRO-OFFSET EDITORIAL S A	C 18 11	4153 764	216 624 20	1174 9711	117 497 11	9912 709	- 13756 66	441293	0,35 3520 52	0,54240 066	- 3,11 7352 87	- 0,1387 7801	- 0,0635 0472	
860 350 034	PAPELERIA LITOGRAFIA Y ARTES GRAFICAS MUVIFASA LTDA	C 18 11	3737 98	169 548 9	1052 466	105 246 6	6430 23	24464 0	2278	0,35 5163 97	0,62074 481	107, 3924 5	0,3804 5295	0,1442 8876	
860 401 120	CARTONGRAF S A S	C 18 11	7114 99	188 375 0	6251 91	973 719	9100 31	26801 9	63959	1,13 8050 61	0,51690 458	4,19 0481 4	0,2945 1634	0,1422 795	
860 500 397	IMPRESION DE CALIDAD IMPRECAL LTDA	C 18 11	8560 04	172 098 7	4172 02	417 202	1303 785	-7811	16	2,05 1773 48	0,24242 019	- 488, 1875	- 0,0059 9102	- 0,0045 3867	
860 501 469	HERPIN IMPRESORES & CIA LTDA	C 18 11	3816 630	643 720 6	2254 315	265 941 5	3777 791	57599 3	70272	1,69 3033 14	0,41313 188	8,19 6621 7	0,1524 682	0,0894 7873	
860 505 074	POLYCELT S A S	C 18 11	4131 509	866 661 3	2249 742	362 077 6	5045 837	66125 4	175454	1,83 6436 8	0,41778 443	3,76 8816 9	0,1310 4942	0,0762 9901	
860 507 974	EDITORA GEMINIS LTDA	C 18 11	1307 8401	237 956 28	8303 622	129 768 92	1081 8736	78195 2	757862	1,57 5023 65	0,54534 774	1,03 1786 79	0,0722 7757	0,0328 6116	
860 511 339	GRAFICAS DUCAL HERNANDO AVELLA SUCESORES LTDA	C 18 11	5658 83	827 361	2671 60	271 610	5557 51	45686	4600	2,11 8142 69	0,32828 475	9,93 1739 13	0,0822 0588	0,0552 1894	
860 512 231	LITOCAMARGO S A S	C 18 11	1315 996	177 923 1	1168 658	116 865 8	6105 73	- 60576	4960	1,12 6074 52	0,65683 32	- 12,2 1290 32	- 0,0992 1172	- 0,0340 4617	
860 513 452	FORTECO S. A	C 18 11	2318 908	615 175 9	8333 09	833 309	5318 450	39883 8	7719	2,78 2770 86	0,13545 865	51,6 6964 63	0,0749 914	0,0648 3316	
860 515 144	AMADO IMPRESORES S A S	C 18 11	8729 57	115 949 1	7268 20	726 820	4326 71	13301 1	16533	1,20 1063 54	0,62684 402	8,04 5182 36	0,3074 1834	0,1147 1499	
860 516 954	EDITORIAL NOMOS S A	C 18 11	1653 1404	503 614 21	1052 5441	126 205 42	3774 0879	26645 22	608123	1,57 0613 91	0,25059 94	4,38 1551 1	0,0706 0042	0,0529 08	
860 517 566	BETA IMPRESORES S A S	C 18 11	8201 44	174 024 7	5360 71	722 545	1017 702	24481 5	40446	1,52 9916 75	0,41519 681	6,05 2885 33	0,2405 5667	0,1406 7831	
860 519 840	PIARO IMPRESORES S A S	C 18 11	2517 748	825 515 1	3974 372	586 680 9	2388 342	12983 83	593477	0,63 3495 81	0,71068 464	2,18 7756 22	0,5436 3362	0,1572 8156	
860 519 955	JOSE A RODRIGUEZ & CIA LTDA	C 18 11	6914 75	164 987 3	5608 37	704 866	9450 07	79248	23657	1,23 2933 99	0,42722 44	3,34 9875 3	0,0838 597	0,0480 3279	
860 521 517	LADIPRINT EDITORIAL S A S	C 18 11	1734 230	477 081 3	2059 595	361 589 5	1154 918	38450 7	315732	0,84 2024 77	0,75792 009	1,21 7827 14	0,3329 3013	0,0805 957	
860 522 349	INDUCONTABLES LTDA	C 18 11	9165 55	110 658 2	6184 17	618 417	4881 65	23370 0	2318	1,48 2098 65	0,55885 33	100, 8196 72	0,4787 3158	0,2111 9086	
860 530 223	EDITORIAL DELFIN SAS	C 18 11	1279 4529	209 037 51	2973 487	765 752 3	1324 6228	64331 4	322458	4,30 2870 33	0,36632 291	1,99 5031 91	0,0485 6583	0,0307 7505	
860 530 764	NEIRA IMPRESORES Y CIA S A S	C 18 11	2153 899	386 587 5	1616 587	315 984 4	7060 31	37472 3	223611	1,33 2374 32	0,81736 838	1,67 5780 71	0,5307 4582	0,0969 3097	
860 531 388	S I SERVICIOS IMPRESOS LTDA	C 18 11	9328 18	128 748 0	8839 9	883 99	1199 081	80809	444	10,5 5235 92	0,06866 048	182, 0022 52	0,0673 9244	0,0627 6525	
860	EDITORIAL KIMPRES LTDA	C	2145	417	1241	136	2817	77749	37149	1,72	0,32581	2,09	0,0275	0,0186	

532 517		18 11	867	977 3	508	184 4	929			8435 9	769	2896 17	9083	0125	
860 533 081	ARTE LITOGRAFICO LTDA	C 18 11	1201 0583	160 116 58	5488 790	548 879 0	1052 2868	14571 81	2796	2,18 8202 32	0,34279 96	521, 1663 09	0,1384 7755	0,0910 075	
860 534 277	NUEVAS EDICIONES S A	C 18 11	9302 54	273 477 4	6525 81	154 484 6	1189 928	26134 0	157197	1,42 5499 67	0,56488 982	1,66 2499 92	0,2196 2673	0,0955 6183	
860 535 350	TECNOPRES GRAFICA S.A.	C 18 11	1905 009	333 037 1	4489 54	448 954	2881 417	18468	23496	4,24 3216 45	0,13480 6	0,78 6006 13	0,0064 0935	0,0055 4533	
860 600 091	UNIVERPRINT CORPORATION SAS	C 18 11	2608 73	252 997 8	2424 02	242 402	2287 576	71653	12285	1,07 6199 87	0,09581 19	5,83 2560 03	0,0313 2268	0,0283 2159	
890 113 743	VISION IMPRESORES LIMITADA	C 18 11	1793 686	397 092 9	1791 343	179 134 3	2179 586	48613 0	149507	1,00 1307 96	0,45111 434	3,25 1553 44	0,2230 3777	0,1224 2223	
890 209 792	PRODUCCIONES GRAFICAS LIMITADA .	C 18 11	4675 86	112 221 8	4242 28	424 228	6979 90	80076	43410	1,10 2204 47	0,37802 637	1,84 4644 09	0,1147 2371	0,0713 5512	
890 209 965	PUBLICACIONES DEL COMUN LTDA.	C 18 11	1356 281	353 929 1	2359 489	265 038 3	8889 08	- 41911	83532	0,57 4819 8	0,74884 574	- 0,50 1735 86	- 0,0471 4886	- 0,0118 4164	
890 210 471	ARMONIA IMPRESORES LTDA	C 18 11	6145 94	105 405 3	2870 42	430 176	6238 77	25112	16513	2,14 1129 17	0,40811 61	1,52 0741 23	0,0402 5152	0,0238 2423	
890 305 353	GRAFICAS CIMA S A S	C 18 11	5672 82	127 736 9	4100 05	410 005	8673 64	11649 2	16048	1,38 3597 76	0,32097 616	7,25 8973 08	0,1343 0578	0,0911 9683	
890 308 185	LITORUIZ IMPRESORES S A S	C 18 11	3421 168	706 758 4	3190 843	397 611 3	3091 471	15791 1	273533	1,07 2183 12	0,56258 447	0,57 7301 46	0,0510 7957	0,0223 43	
890 312 061	PRENSA MODERNA IMPRESORES S.A. EN LIQUIDACION	C 18 11	1302 8903	381 095 37	6053 626	605 362 6	3205 5911	- 57663 2	692	2,15 2247 76	0,15884 806	- 833, 2832 37	- 0,0179 8832	- 0,0151 3091	
890 320 135	PISCIOTTI E HIJOS & CIA S EN C S.	C 18 11	1448 889	312 845 2	7217 22	150 093 6	1627 516	21091 9	144131	2,00 7544 46	0,47976 955	1,46 3384	0,1295 9565	0,0674 1961	
890 323 309	SERVIGRAFIC S.A.S	C 18 11	8960 61	160 403 3	4894 01	533 473	1070 560	20187 5	26516	1,83 0934 14	0,33258 231	7,61 3327 8	0,1885 6953	0,1258 5464	
890 332 791	FORMAS Y VALORES S A EN LIQUIDACION JUDICIAL	C 18 11	7884 492	141 997 50	6945 038	103 191 22	3880 628	40977 2	390602	1,13 5269 81	0,72671 153	1,04 9078 09	0,1055 9425	0,0288 5769	
890 800 234	EDITORIAL LA PATRIA S.A.	C 18 11	6922 441	236 051 66	4580 949	546 421 0	1814 0956	25186 7	131092	1,51 1136 88	0,23148 365	1,92 1299 55	0,0138 8389	0,0106 6999	
890 804 970	EDITORIAL BLANECOLOR S.A.S	C 18 11	7934 80	152 596 8	5276 89	579 421	9465 47	73670	5056	1,50 3688 73	0,37970 718	14,5 7080 7	0,0778 3026	0,0482 7755	
890 906 733	LITOGRAFIA, TIPOGRAFIA Y PAPELERIA MEDELLIN S.A.	C 18 11	9831 26	201 487 5	9151 34	915 134	1099 741	77651	22774	1,07 4297 32	0,45418 897	3,40 9633 79	0,0706 0844	0,0385 3887	
890 913 337	ETIQUETAS CINTAS Y CALCOMANIAS TOPLIGHT ANDINA S.A.	C 18 11	5973 669	181 970 77	8274 049	132 975 02	4899 575	34753 4	637068	0,72 1976 51	0,73074 934	0,54 5521 04	0,0709 3146	0,0190 9834	
890 914 165	GRAFICAS ACOSTA S A S	C 18 11	4385 64	111 690 1	4099 83	805 966	3109 35	13692 9	72030	1,08 9712 65	0,72160 917	1,90 0999 58	0,4403 7821	0,1225 9726	
890 915 881	NUESTROS MEDIOS S A	C 18 11	9931 82	357 249 9	1545 746	168 918 0	1883 319	15561 1	281386	0,64 2526	0,47282 868	0,55 3016 14	0,0826 2594	0,0435 5802	
890 916 767	IMPRESIONES Y DECORACONES S.A.S	C 18 11	2823 23	727 981	4424 06	442 406	2855 75	- 96019	14683	0,63 8153 64	0,60771 641	- 6,53 9467 41	- 0,3362 3041	- 0,1318 9767	
890 916 988	AVERY DENNISON RETAIL INFORMATION SERVICES COLOMBIA S.A	C 18 11	6639 718	148 136 68	4641 471	474 665 6	1006 7012	46313 7	28320	1,43 0520 19	0,32042 408	16,3 5370 76	0,0460 0541	0,0312 6417	
890 917 065	IMPRESOS LTDA.	C 18 11	4009 228	580 932 6	1795 927	317 292 7	2636 399	66920 7	112927	2,23 2400 31	0,54617 816	5,92 6014 15	0,2538 3373	0,1151 9529	

890		C		276		247				1,37		2,17		
917		18	2504	759	1824	682	2907	49989		2211	0,89493	0083	1,7191	0,1806
172	PROCOLORES S A S	11	247	8	972	4	74	6	230358	19	633	09	9085	245
890		C		694						6,39		2088		
921	LITOGRAFIA FRANCISCO	18	6327	952	9888	988	5960	10068		8254	0,14229	,811	0,1689	0,1448
111	JARAMILLO V SAS	11	183	9	92	892	637	07	482	81	626	2	093	7413
890		C		112		669				1,30		2,88		
930		18	3505	781	2680	205	4586	42360		7786	0,59336	8037	0,0923	0,0375
534	CADENA S.A	11	7074	884	6426	73	1311	93	1466772	2	279	81	6746	6005
890		C		183		964				1,01		2,23		
932		18	6324	529	6244	798	8704	72387		2876	0,52569	3012	0,0831	0,0394
678	ETIFLEX S. A.S.	11	818	46	410	8	958	8	324171	8	152	82	5698	4206
890		C		142				-		0,51		-		
933		18	1108	736	2139	268	1158	26098		8043	0,18820	16,7	-	-
324	LITOBRASIL LTDA.	11	53	6	84	639	727	5	15567	41	611	6527	0,2252	0,1828
890		C		727		467				1,22		27	3424	4378
939	ETIQUETAS E IMPRESOS GRAFICOS	18	3949	600	3226	353	2602	67851		3833	0,64232	2,52		
438	S.A	11	057	9	792	5	474	5	268704	76	122	5139	0,2607	0,0932
891		C		120						2,50		19	1922	5373
201		18	1108	699	4433	443	7636	-		0912	0,36731		-	-
384	TIPOGRAFIA CABRERA S A S	11	767	6	45	345	51	36490		38	273		0,0477	0,0302
900		C		226		110				1,88		4,24	8361	3208
009	PRONTOFLEX Y CIA SOCIEDAD EN	18	2084	187	1108	825	1153	25098		0933	0,48997	3604	0,2175	0,1109
389	COMANDITA SIMPLE	11	562	8	259	9	619	8	59145	97	293	7	6576	6443
900		C		172		128						3,15		
025		18	9310	635	7705	577	4405	19194		1,20	0,74479	7544	0,4356	0,1111
006	MAKRO PRINT DIGITAL LTDA	11	78	2	59	7	75	4	60789	8315	423	95	6703	8474
900		C		244		127				1,76		2,10		
068	DIGITOS Y DISEÃ'OS INDUSTRIA	18	1581	312	8955	713	1165	37371		6178	0,52274	0166	0,3205	0,1529
916	GRAFICA S A S	11	669	2	32	9	983	2	177944	09	876	34	1239	6494
900		C		221		217				1,38		297,		
073		18	1957	918	1412	068	4850	12540		5692	0,97814	3858	2,5856	0,0565
827	OBERTHUR TECHOLOGIES LTDA	11	0421	23	3205	18	05	76	4217	62	488	19	9705	1072
900		C		856		520				1,37		83,6		
089	INVERSIONES TECNOGRAFICAS	18	5646	756	4119	093	3366	39030		0703	0,60704	4787	0,1159	0,0455
132	S.A.S.	11	792	2	632	5	627	1	4666	01	959	83	3236	5567
900		C		244		115				1,91		10,3		
135	ZARATE DISEÃ'O Y PUBLICIDAD	18	2212	799	1155	573	1292	12973		3981	0,47211	4883	0,1003	0,0529
338	LTDA	11	050	9	732	2	267	3	12536	79	294	54	9179	9553
900		C		124		844				5,96		5,66		
154		18	8470	611	1421	073	4020	22433		0354	0,67736	4021	0,5580	0,1800
169	EVEREST PRINTED SOLUTIONS SAS	11	993	06	223	8	368	66	396073	57	668	53	0016	2945
900		C		254		159				0,85				
308		18	1359	874	1596	625	9524	18014		1530	0,62629		0,1891	0,0706
400	CONFEDERACION GRAFICA SAS	11	264	4	259	9	85	8	0	99	24		3474	8109
900		C		503		143				3,24		15,4		
403		18	3326	135	1025	693	3594	83185		4252	0,28559	9674	0,2314	0,1653
851	LIBRE EXPRESION CREATIVOS SA	11	566	4	372	1	423	0	53679	82	529	92	2796	3323
900		C		195		127				1,92		5,72		
461		18	1459	084	7573	436	6764	25490		6565	0,65323	9688	0,3768	0,1306
844	DVALOR S.A.S.	11	1358	37	765	29	808	24	444880	98	68	9	0656	6265
900		C		233						2,36				
475		18	1514	868	6415	641	1697	11005		0207	0,27431	2751	0,0648	0,0470
033	TAG CADENA S.A.S.	11	130	1	24	524	157	3	4	88	018	3,25	455	5772
900		C		344		128				1,72		13,1		
486		18	1746	240	1011	006	2162	32449		7462	0,37185	6074	0,1500	0,0942
095	VIAPPIANI DE COLOMBIA S.A.S.	11	7645	03	1739	21	3382	52	246563	01	161	19	6681	6423
900		C		443		331				1,51		2,91		
609	NOVO COMUNICACION GRAFICA	18	1592	744	1050	492	1122	27850		5560	0,74703	6120	0,2481	0,0627
253	SAS	11	275	2	618	7	515	7	95506	37	557	45	0982	6296
									MEDIA ARITMETICA	1,40 4692 37	0,69173 285	0,30 1735 49	0,0328 3418	0,0240 1735

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el estudio de la demanda, se tomó como referencia, los procesos que se han realizado con anterioridad y que tienen relación con el objeto del contrato.

- Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	11712-03
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FIJADAS EN EL PLIEGO DE CONDICONES
Cuantía Definitiva del Contrato	$20,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	EQUILASER SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901077661
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	GILBERTO RIVERA FLOREZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 13541544
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	21 de febrero de 2018
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	22 de febrero de 2018
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	15 de agosto de 2018
Fecha de Liquidación del Contrato	15 de agosto de 2018

- Proceso 2: CDMB

Número del Contrato	10817-03
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE DIECISIETE (17) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS FIJADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
Cuantía Definitiva del Contrato	$20,589,120.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	GILBERTO RIVERA FLOREZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 13541544
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	GILBERTO RIVERA FLOREZ
Identificación del	Cédula de Ciudadanía No. 13541544

Representante Legal	
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	09 de marzo de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	13 de marzo de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	6 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	13 de septiembre de 2017
Fecha de Liquidación del Contrato	13 de septiembre de 2017

- Proceso 3: CDMB

Número del Contrato	11148-03
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE DIECISIETE (17) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS FIJADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
Cuantía Definitiva del Contrato	$14,001,997.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	GILBERTO RIVERA FLOREZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 13541544
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	GILBERTO RIVERA FLOREZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 13541544
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	12 de septiembre de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	13 de septiembre de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	25 de diciembre de 2017
Fecha de Liquidación del Contrato	27 de diciembre de 2017

- Proceso 3: CDMB

Número del Contrato	11964-03
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, CONFIGURACION,

	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SOFWARE DE ADMINISTRACION Y MONITOREO. QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS FIJADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
Cuantía Definitiva del Contrato	$31,500,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	EQUILASER S.A.S.
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 901077661
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	GILBERTO RIVERA FLOREZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 13541544
Valor Contrato Interventoría Externa	$ 00
Fecha de Firma del Contrato	01 de octubre de 2018
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	02 de octubre de 2018
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	28 de diciembre de 2018
Fecha de Liquidación del Contrato	28 de diciembre de 2018

DILIGENCIADO POR EL ASESOR FINANCIERO

	Fecha		
	D	M	A A
Maria Camila Chinchilla Urrea		03	19

5. ANÁLISIS DE RIESGO

MATRIZ DE RIESGOS				
No.		1	2	3
CLASE		GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)		AGOTAMIENTO PREMATURO DE LOS RECURSOS O SUMINISTROS PARA EL PRESENTE CONTRATO	EFECTOS DERIVADOS DE LAS VARIACIONES EN LOS PRECIOS DEL MERCADO DE LOS SERVICIOS E INSUMOS.	EL SERVICIO QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES
DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)		DESCONOCIMIENTO DEL TEMA A DESARROLLAR EN LA CAPACITACION DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE IMPRESIÓN	PRIORIZACIÓN DE OTROS GASTOS	IMPERFECCIONES DE LOS BIENES Y/O PRODUCTOS A SUMINISTRAR
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		NO PODER EJECUTAR CORRECTAMENTE SUS ACTIVIDADES Y POR ENDE AFECTAR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD.	AUMENTO EN EL PRECIO DE LOS SERVICIOS E INSUMOS A SUMINISTRAR.	SERVICIOS QUE NO SATISFACEN LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD Y NO CUMPLEN CON LA FICHA TÉCNICA.
PROBABILIDAD		3	1	3
IMPACTO		3	1	3
CALIFICACIÓN TOTAL		6	2	6
PRIORIDAD		ALTO	BAJO	ALTO
A QUIÉN SE LE ASIGNA		CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTOS / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EXIGIR UNA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, QUE PERMITA AL CONTRATISTA ADQUIRIR LOS INSUMOS, ELEMENTOS Y EL PERSONAL IDONEO PARA LA EJECUCION DEL OBJETO	LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SURJAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LO AFECTEN.	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS FRENTE A LA FICHA TÉCNICA POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	1	1
	IMPACTO	3	1	3
	CALIFICACIÓN	5	2	4
	CALIFICACIÓN TOTAL	MEDIO	BAJO	BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	NO	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		CONTRATISTA	CONTRATISTA	SUPERVISOR/CONTRATISTA
FECHA ESTIPULADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		DESDE LA ETAPA PRECONTRACTUAL	DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	PLAZO DE EJECUCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	EN LA EVALUACIÓN QUE CUMPLA CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y EN LA EJECUCIÓN CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN.	CADA VEZ QUE EXISTA UN CAMBIO EN LA NORMATIVIDAD PACTADA.	INFORMES PARCIALES Y RECIBO DE ACTAS A SATISFACCION DE LA ENTIDAD
	PERIODICIDAD	DESDE LA ESTRUCTURACIÓN HASTA LA EJECUCIÓN.	PERMANENTE	PERMANENTE

DILIGENCIADO POR EL ASESOR TÉCNICO

	Fecha		
	D	M	AA
Maria Camila Chinchilla Urrea		3	19

APROBACION JEFE DE OFICINA

	Fecha		
	D	M	AA
Chanel Rocío López Aldana		3	19

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC	Director General
CODIGO A-BS-FO02 / VERSIÓN 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

MEMORANDO No. 64

DE: ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO(A)

PARA: DIRECCION GENERAL

ASUNTO: REQUERIMIENTO TECNICO PARA EL PROCESO CONTRACTUAL CUYO OBJETO ES:CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO,IMPRESION Y ESCANEO DE DOCUMENTOS,SUMINISTRAR UN SOFWARE DE ADMINSTRACION Y MONITOREO PARA LOS EQUIPOS ANTES MENCIONADOS CON SU RESPECTIVA CONFIGURACION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

FECHA: 08/02/2019

Por medio de la presente me permito remitir a su despacho el requerimiento técnico para dar inicio al procedimiento de selección de contratista según lo dispuesto en el manual de contratación de la CDMB

FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ
SUBDIRECTOR

CDMB RECIBIDO CONTRATACIÓN
FECHA: 12 FEB 2019
HORA: 11:50 AM
FIRMA:

Proyectó: ARACELI AVILA VILLABONA
Elaboró: ARACELI AVILA VILLABONA
Aprobó: FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC	Director General
CODIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	**REQUERIMIENTO TÉCNICO**		

Revisó:

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC	Director General
CODIGO A-BS-FO02 / VERSIÓN 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No. 6392

SUBDIR. SOLICITANTE: ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO(A) **COORD.:** GESTION DE LOS RECURSOS FISICOS Y ALMACEN

RESPONSABLE:	FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ
FECHA DE ELABORACIÓN:	08/02/2019
RESPONSABLE TÉCNICO:	ARACELI AVILA VILLABONA
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:	ARACELI AVILA VILLABONA
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ ARACELI AVILA VILLABONA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA NO CUENTA EN SU INVENTARIO FISICO CON LOS EQUIPOS DE OFICINA SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES DIARIAS.

TENIENDO EN CUENTA QUE ACTUALMENTE LA CDMB DEMANDA UN VOLUMEN DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS, ES NECESARIO REALIZAR UN PROCESO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGUN CUADRO ANEXO NO.1 EL CUAL FORMA PARTE DE ESTE REQUERIMIENTO.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	CON LA CONTRATACION DE ESTE SERVICIO, LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA DOTARA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD CON LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA IMPRESION, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS; APOYANDO DE UNA MANERA EFECTIVA LA EJECUCION DE SUS LABORES AL SERVICIO DE LA ENTIDAD..
CONCORDANCIA CON LA MISION Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD	ESTA CONTRATACION ESTA ACORDE CON LAS METAS Y PROPOSITOS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA ENTIDAD, EN EL SENTIDO DE DOTAR A TODAS LAS OFICINAS CON LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE DEBE DESARROLLAR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACION.
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	LOS FUNCIONARIOS PODRAN CONTAR OPORTUNAMENTE CON LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES REQUERIDOS PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LA EJECUCION DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS, LO CUAL INCIDIRA EN LA AGILIZACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FIJADAS EN EL PLAN DE ACCION.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, SUMINISTAR UN SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y MONITOREO CON SUS RESPECTIVA CONFIGURACION,INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DURATE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.GR-ALQUILER-EQUIPOSMULTIFUNCIONALES-01.

ALCANCE DEL OBJETO

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS , INCLUYENDO EL SUMINISTRO, CONFIGURACION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFWARE DE ADMINISTRACION Y MONITOREO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO , REQUERIDO POR LA CDMB:

1. PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA DEBE PONER A DISPOSICION DE LA CORPORACION EQUIPOS MULTIFUNCIONALES QUE PERMITAN FOTOCOPIAR, IMPRIMIR Y ESCANEAR DOCUMENTOS,SEGUN CUADRO ANEXO NO.1 , 2 FOLIOS.
2. LA IMPRESIÓN DEBE SER LASER A BLANCO Y NEGRO.
3. EL SERVICIO OFRECIDO POR EL CONTRATISTA DEBE INCLUIR EL SUMINISTRO DE TÓNERES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LOS EQUIPOS DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.
4. EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA DEL CONTRATISTA A LAS SOLICITUDES DE LA CDMB PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEBE SER DE DOS (2) HORAS.
5. LOS EQUIPOS PUESTOS A DISPOSICION DE LA CDMB PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, DEBEN TENER COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES FUNCIONES: IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS.
6. ALIMENTADOR ADF DE UN MÍNIMO DE CINCUENTA (50) HOJAS Y BYPASS.
7. LOS EQUIPOS CONECTADOS POR PUERTO DE RED, DEBEN PERMITIR ETHERNET 10/100 BASET.
8. LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR LAS REFERENCIAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS.
9. LOS EQUIPOS OFRECIDOS DEBEN TENER MODELOS DE FECHA DE FABRICACIÓN DEL AÑO 2.012 EN ADELANTE; CARACTERÍSTICA QUE DEBERÁ DEMOSTRAR EL CONTRATISTA EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS.

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC	Director General
CODIGO A-BS-FO02 / VERSIÓN 02	**REQUERIMIENTO TÉCNICO**		

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No. 6392

10. EL SERVICIO DE SCANNER DEBE PERMITIR COMO MÍNIMO UN VOLUMEN DE CINCUENTA (50) HOJAS EN UNA SOLA SOLICITUD.
11. LOS EQUIPOS DEBEN TENER LA OPCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR CADA MÁQUINA Y DE GENERAR REPORTES MENSUALES POR EQUIPO Y USUARIO, PARA EL CONTROL DE LOS CONSUMOS CON CLAVE, POR USUARIO.
12. CADA EQUIPO DEBE PERMITIR COMO MÍNIMO CINCUENTA (50) USUARIOS POR MÁQUINA.
13. LOS EQUIPOS DE ALTO VOLUMEN DE IMPRESION DEBEN TENER COMO MÍNIMO CUATRO BANDEJAS PARA UTILIZAR PAPEL TAMAÑO CARTA, OFICIO, FOLIO, DOBLE CARTA Y BYPASS.
14. EL CONTRATISTA DEBE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS; CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA NORMAL PRESTACION DEL SERVICIO.
15. LOS EQUIPOS QUE EL CONTRATISTA DEBE COLOCAR A DISPOSICION DE LA CDMB PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, SON LOS SOLICITADOS EN EL ANEXO EL CUAL FORMA PARTE DE ESTE REQUERIMIENTO AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SOFWARE .DE ACUERDO AL ANEXO NO.1 , 2 FOLIOS.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

SESENTA MILLON(ES) PESOS M/CTE.

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: 60,000,000.00

FORMA DE PAGO: MENSUALIDADES VENCIDAS, PREVIA PRESENTACION DE INFORME DE ACTIVIDADES Y FACTURAS APROBADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

ANTICIPO: 0 % **JUSTIFICACION:**

PLAZO : **MESES:** 9 **DÍAS:**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bucaramanga

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**VIGENCIA**	**VIGENCIA ACTUAL**	**VIGENCIAS FUT.**
F 204001000100000 Rec: 90 ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES			
	2019	$60,000,000.00	

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción ☐ Licencia Ambiental ☐ Diseños ☐

JUSTIFICACION: (De la exigencia o no) :

ANEXOS

SUBDIRECTOR

FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ

RESPONSABLE TÉCNICO

ARACELI AVILA VILLABONA

Proyectó: ARACELI AVILA VILLABONA

Elaboró: ARACELI AVILA VILLABONA

ANEXO N° 1

FICHA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CDMB

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, SUMINISTRAR UN SOFWARE DE ADMINISTRACION Y MONITOREO CON SUS RESPECTIVA CONFIGURACION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DURANTE LA VIGENCIA DEL PREENTE CONTRATO.

Equipos	Velocidad	Especificaciones Técnicas Mínimas	Ubicación
6	20-30 ppm	-Copiadora -Impresora -Escáner a color -Tamaño oficio por cristal -2 Bandejas de papel -Resolución 600 x 600 dpi -Resolución y ampliación 50-200% -Puerto Red	-ASESORES -MINERÍA -CONTROL INTERNO -ADEI -PRENSA -ARCHIVO _ALMACEN
9	30-50 ppm	-Copiadora -Impresora -Escáner a color -Tamaño doble carta por cristal (11x 17") por cristal -4 Bandejas de papel -Resolución 600 x 600 dpi -Resolución y ampliación 25-400% -Puerto Red	-TESORERÍA -SURYT -SOPIT -DIRECCIÓN GENERAL -CONTRATACIÓN -GESA -SECRETARIA GENERAL -SEYCA -GEA
5	55 ppm como mínimo	-Copiadora -Impresora -Escáner a color -Tamaño doble carta por cristal (11x 17") por cristal -4 Bandejas de papel -Resolución 2400x600 dpi -Resolución y ampliación 25-400% -Puerto Red	-SAF -SEYCA -SEYCA -SUGAR -JURÍDICA

Especificaciones Técnicas del Suministro del Software		
Cant		**Descripción**
1	Software	Suministro, instalación, configuración, capacitación y puesta en funcionamiento de software de administración de impresión. **1. Impresión y liberación segura- FollowMe** -El sistema debe permitir enviar impresiones a una cola virtual de servidor y retener los trabajos de cada usuario en carpeta independiente para evitar encolamiento, independiente de colas de Windows. -El sistema debe enrutar los trabajos para impresión de modo dinámico al dispositivo en el cual el usuario se autentique. **2. Seguridad** -El sistema debe permitir autenticar mínimo por código de identificación personal. **3. Contabilidad** -El sistema debe tener la capacidad de aplicar cuotas por usuario para cada función: impresión. -La herramienta debe permite asignación de consumo de usuarios a centros de costos o grupos de Directorio Activo -El sistema debe proveer un mecanismo de recolección de contadores de las máquinas y generar reportes automáticos de uso por contadores para impresión, copia y escaneado. **4. Movilidad** -El esquema de FollwMe debe ofrecer liberación de trabajos desde pantalla de multifuncional. **5. Reportes** -El esquema de contabilidad debe ofrecer la capacidad de generar reporte por centros de costos, por usuarios (integrados con directorio activo), por dispositivo y uso por sitio de usuarios y dispositivos. **6. Instalación** -La instalación del software de administración de impresión y gestión de consumibles debe ser realizada por el personal certificado por el fabricante del software y se instalara en un servidor dispuesto por la C.D.M.B. -Debe incluir la integración con el directorio activo. **7. Capacitación** -La capacitación del software de administración de impresión debe ser realizada en las instalaciones de la C.D.M.B.

El oferente debe contar como mínimo con un técnico o tecnólogo anexando su respectivo diploma, para el soporte técnico del servicio que se encuentre directamente vinculado con la empresa, anexando las 3 últimas planillas de pago de seguridad social.

FERLEY GUILLERMO GONZALEZ O
Subdirector Administrativo y Financiero

ARACELI AVILA VILLABONA
Coordinadora Recursos Físicos

6392

*Fotocopias color y negro
*Empastes
*Impresiones
*Labels
*Laminación
*Scanner
*Papelería
*Mantenimiento y venta de Fotocopiadoras

Bucaramanga febrero 4 de 2019

SEÑORES:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
CDMB.

COTIZACION

1_ Fotocopia blanco y negro carta y oficio_____$67

1_inpresion blanco y negro carta y ofico_____$67

Los escáneres son a color y no tienen ningún valor

Servicio de alquiler de equipos multifunconales (fotocopias, impresiones y digitalización de documentos) incluido tóner insumos, repuestos y soporte técnico, un software para para la administración, monitoreo de los equipos y usuarios durante la vigencia del contrato. ***No incluye papel***

Atentamente,

Luz Mary Yaruro G. CC. 60.421033
Luz Mary Yaruro Gomez
Representante Legal

Carrera 26 A # 9-61 B. Universidad *yari2780@yahoo.com* 6340247 - 3102570091

Copy LEON Centrocopiado
Nit. 1098.679.484-3
Regimen Simplificado

Bucaramanga febrero 6 de 2019

SEÑORES:

Corporación autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga. CDMB

COTIZACION

Servicio de alquiler de equipos multifuncionales incluido tóner repuestos insumos soporte técnico y un software para la administración, monitoreo de los equipos y usuarios durante la vigencia del contrato.

Fotocopia carta u oficio negro	1	$68
Impresión carta u oficio negro	1	$68
Escáner color	1	$0

EL SERVICIO NO INCLUYE PAPEL

Cordialmente.

JUAN PABLO GAMBOA

REPRESENTANTE LEGAL

Cra 26A No. 9 45 B. la Universidad
6957192 - 313 8625 223
copyleon_uis@hotmail.com

Fotocopias a Color y Negro ,
Empastes, Impresiones,
Litografia, Tipografia
Plotter de lona y vinilo
Suministro de papeleria
equipos de computo, Eventos
Alquiler Maquina pesada
Transporte de Pasajeros

Imagen Perfecta

Nit: 91500047-2
Régimen Simplificado

Bucaramanga febrero 7 de 2019

SEÑORES:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
CDMB.

COTIZACION

Servicio de alquiler de equipos multifuncionales (fotocopias, impresiones y digitalización de documentos) incluido tóner insumos, repuestos y soporte técnico, un software para para la administración, monitoreo de los equipos y usuarios durante la vigencia del contrato.

1_ Fotocopia blanco y negro carta y oficio.....$58

1_inpresion blanco y negro carta y oficio.....$58

1_ escáner carta, oficio o doble carta.....$0

Nota. El servicio no incluye papel

Atentamente.

CESAR LEON

Gerente

Cra 26a N° 9-79 - Cll 9 N° 26A - 40
TEL. 6954381- 6954380. Cel. 3112540227 - Email: imagenperfecta2@gmail.com
BUCARAMANGA - COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGINAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO,IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS,SUMINISTRAR UN SOFWARE DE ADMINISTRACION Y MONITOREO CON SUS RESPECTIVAS CONFIGURACION,INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.

ESPECIFICACION TECNICA	COTIZACIONES			PROMEDIO
	COPYARTE	COPY LEON	IMAGEN	
FOTOCOPIA BLANCO Y NEGRO CRTA Y OFICIO	67	68	58	64,3333333
IMP´RESION BLANCO Y NEGRO CARTA Y OFICIO	67	68	58	64,3333333

FERLEY GUILLERMO ORTIZ
SUBDIRECTOR ADMINSTRATIVO Y FINACIERO

ARACELI AVILA VILLABONA
COORDINADORA RECURSOS FISICOS

MEMORANDO

359

Bucaramanga, 5 de Marzo de 2019

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Coordinador Presupuesto

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, SUMINISTAR UN SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y MONITOREO CON SUS RESPECTIVA CONFIGURACION,INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DURATE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.GR-ALQUILER-EQUIPOSMULTIFUNCIONALES-01.
No. REQUERIMIENTO TÉCNICO	6392
PLAZO	NUEVE(9) MESES Y (0) DIAS.
OFICINA / SUBDIRECCIÓN	ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO(A)

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS -REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
204001000100000	ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES	90		$60,000,000	
			SUBTOTAL	$60,000,000	
			TOTAL		$60,000,000

Cordialmente,

MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Director General C.D.M.B.

Recibí Marzo 5/19 3:50 pm

Proyectó	BORIS YAMID VELASCO PARADA	Contratista	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

CERTIFICADO No. 0375

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICA :

Que existe disponibilidad presupuestal para INICIAR PROCESO CONTRACTUAL DE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, SUMINISTRAR UN SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO CON SU RESPECTIVA CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO GR-ALQUILER-EQUIPOSMULTIFUNCIONALES-01, por valor de $60,240,000.00, incluido el gravamen a los movimientos financieros (4 por mil), con la siguiente imputación presupuestal :

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
203-90	IMPUESTOS Y MULTAS	$240,000.00
204-90	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$60,000,000.00

Valor Fiscal	Valor GMF	Valor Reajustes
$60,000,000.00	$240,000.00	

NOTA: GMF según artículo 24 ley 1819 de 2016.

LUIS CARLOS MUÑOZ PARDO

COORDINADOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Bucaramanga Marzo 5 de 2019

Elaboró ROCIO ALEYDA CASTAÑO CADENA

MEMORANDO

360

Bucaramanga, 5 de Marzo de 2019

PARA: **CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA**
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

DE: **BORIS YAMID VELASCO PARADA**
CONTRATISTA

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, SUMINISTAR UN SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y MONITOREO CON SUS RESPECTIVA CONFIGURACION,INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DURATE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.GR-ALQUILER-EQUIPOSMULTIFUNCIONALES-01.
No. REQUERIMIENTO TÉCNICO	6392
PLAZO	NUEVE(9) MESES Y (0) DIAS.
OFICINA / SUBDIRECCIÓN	ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO(A)

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
204001000100000	ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES			$60,000,000	
			SUBTOTAL	$60,000,000	
			TOTAL		$60,000,000

Cordialmente,

BORIS YAMID VELASCO PARADA
CONTRATISTA

Proyectó	BORIS YAMID VELASCO PARADA	CONTRATISTA	
Revisó	BORIS YAMID VELASCO PARADA	CONTRATISTA	

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA -CDMB		
	ELABORÓ Coordinación de Recursos Fisicos	REVISÓ Representante Dirección SIGC	APROBÓ Director General
CÓDIGO A-BS-FO19 / VERSIÓN 1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		

No. 168

VIGENCIA 2019 DEPENDENCIA SOLICITANTE ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO(A) FECHA: 05/03/2019

TIPO DE GASTO: Inversión [] Funcionamiento [X]

TIPO DE ELEMENTO: Bienes [] Servicios [X] Obra Publica []

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad legal, Certifico la Existencia en el Plan de Compras vigencia fiscal 2019 de lo que acontinuación relaciono:

PROYECTO	SUBRUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	VLR PRESUPUESTADO
ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES	204-10-1	INICIAR PROCESO CONTRACTUAL DE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, SUMINISTRAR UN SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO CON SU RESPECTIVA CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO GR-ALQUILER-EQUIPOSMULTIFUNCIONALES-01	1	60,000,000.00

Revisado: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS